



**Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.**—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 20 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; sinó, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima. **La correspondencia** se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.

**Se suscribe en Madrid:** Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen, y Moya y Plaza Carretas.—**Provincias:** En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—**Extranjero:** Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Lóndres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.—**Anuncios en España:** 2 rs. línea.—**Comunicados:** 20 rs. en adelante por cada línea.—**Redaccion y Administración,** Madrid, calle del Baño, núm. 1.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 y tres columnas.

**Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.**

**DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.**—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, ALCALA GALIANO, Arias Miranda, Arce, ARIBAU, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, BARALT, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASESSO, Calvo Martin, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Casiro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Constanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Eguilaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, ESTEVANEZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, Sres. García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Renté, Hartzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Lorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, MONA MOLINS (Marqués de), MUÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarria, Olozaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poe, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sagarrinaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, VEGA, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Marreca, Palmetrin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barrós, Arana; Bello, Caicedo, CORPANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Maita, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Las Repúblicas hispano-americanas, por Don Eusebio Asquerino.—Presupuestos de la isla de Cuba, por D. José Justo Varela.—Cobden hombre práctico, por D. A. Maria Segovia.—Suellos.—Canal de Suez, por D. Gabriel Rodriguez.—Ley de propiedad literaria, por D. Luis Garcia Luna.—Las razas, por D. Alvaro Gil Sanz.—Las islas Malvinas (conclusion), por D. Miguel Lobo.—Los presupuestos, por D. J. Gutierrez.—Estadística de la colonia francesa de la Nueva Caledonia en el Mar Pacifico, por D. Antonio de la Cámara.—Suellos.—El cuerno blanco, por D. Rafael Serrano Alcázar.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE JUNIO DE 1867.

REVISTA GENERAL.

La Meca en París.—Regicidio frustrado.—Elevacion de la mujer.—Mensaje pacífico.—Instruccion pública.—El doctor Livingstone.—Cuestion de cereales.

**LA MECA EN PARÍS.** No creemos pecar de inexactos calificando á París de una nueva Meca. Si los creyentes musulmanes tienen por término de sus peregrinaciones la Meca del profeta mas ó menos bárbara, los creyentes europeos marchan en peregrinacion hácia esa otra Meca mas ó menos civilizada.

Entre los peregrinos de alto fuste, y entre la turba multa de peregrinos, sobresalen las testas coronadas.

En París se encuentran ya el rey de Prusia y el emperador de Rusia, el rey de Bélgica y un sinnúmero de príncipes; y allí se espera al emperador de Austria y al sultan de Turquía, acompañado de su música militar, de sus mujeres y de sus eunucos.

Tal reunion de soberanos ha puesto en efervescencia muchas cabezas. ¿Se juntarán á humo de pajas (han dicho al punto algunos profundos pensadores) tantos monarcas poderosos, andando de por medio Napoleon III? ¿Se habrá combinado á pretesto de la Exposicion universal, el frustrado Congreso de Reyes? ¿Saldrá de aquí algun pacto general ó particular? ¿Saldrá alguna nueva combinacion territorial europea? ¿Saldrá alguna sólida garantía para la paz del mundo?

Librenos Dios de introducir la pluma en este terreno que, como político, nos está vedado. Pero á fé que tampoco hemos de contentarnos con llevar á nuestros lectores á retaguardia de los soberanos extranjeros residentes en París, para decirles si hoy asisten á una revista de cincuenta mil hombres en el bosque de Bolonia, y mañana á una comida de doscientos cubiertos en las Tullerías ó en el palacio de la Exposicion. Lo primero es contrario á nuestro hábito instintivo de ocuparnos lo

menos posible de las fiestas militares; lo segundo seria una crueldad, toda vez que despues de describir aquellos festines de Lúculo, ó mas apasionadamente dicho y comparado, aquellas bodas de Camacho, no habriamos de poder colocar á ninguno de nuestros lectores en el rincón mas oculto de la mesa.

¿Pero no hemos de aprovechar el viaje de tanto emperador y rey á París, para dejar consignada, como otros lo hacen, alguna máxima trascendental? Eso argüiria en nosotros menos ingenio, y no queremos pasar por semejante derrota. Por lo tanto, si no podemos traer á cuento algun punto de vista general político, militar ó gastronómico que nos acredite de perspicaces, no dejaremos de señalar á las naciones la conducta de los soberanos, como un ejemplo brillante del cumplimiento de un precepto evangélico: «El perdon de las injurias.»

Vamos á la prueba.

Con cada uno de los monarcas que visitan á París ha tenido Francia diferencias; con cada uno de ellos puede tener quejas el emperador de los franceses, por poco resentimiento que se le suponga, y por poco que se acuerde del tiempo pasado. Pero cuando esos soberanos tocan la mano de Napoleon, aceptan su hospitalidad y se sientan á su mesa, se debe suponer que abjuran ó abandonan todos los motivos de desunion que pudieran existir entre ellos; y que se establece entre todos una cordial inteligencia.

El rey de los belgas se halla en París, y ya se sabe que es nieto de Luis Felipe de Orleans.

El príncipe de Gales, que tan obsequiado ha sido en la capital de Francia, es biznieto del enemigo mas acérrimo de Napoleon I.

El actual emperador de Rusia es hijo del hombre contra quien Inglaterra y Francia sostuvieron una mortífera guerra en Crimea. El ministro de Estado de ese mismo emperador lanzaba tres años hace orgullosos desafíos á aquellas potencias, cuando parecia que se hallaban dispuestas á desenvainar la espada en favor de Polonia.

El rey de Prusia, á no haber intervenido la conferencia de Lóndres, haria quizá marchar en este momento sus tropas hácia la frontera francesa, lanzándose en una guerra tan terrible que la sangrienta campaña de Bohemia hubiera sido en comparacion suya un juego de niños.

Irá también á París el rey de Holanda, el cual representa á la familia de Nassau, que arrojó al padre de Napoleon III del trono de los Países-Bajos.

Le seguirá el emperador de Austria con quien Napoleon se batió mortalmente hace ocho años.

Representa, pues, el viaje de los soberanos á París el perdon de las ofensas, porque se les ofenderia gravemente si se pensara que al estrecharse la mano derecha, ocultan la espada con la izquierda.

Recomendamos á los pueblos este comentario evangélico. Cuando reciben ejemplos de tan alto, cuando los soberanos se unen en un abrazo comun, olvidando pasadas rencillas, ellos tambien deben alejar las rivalidades que los enemistan, ó las preocupaciones que los separan á fin de que con la abnegacion de todos y la grandeza de cada uno se llegue á ese periodo definitivo de bienestar que solo se concibe poniéndole como base la fraternidad universal.

**REGICIDIO FRUSTRADO.** Terminaremos con París y sus huéspedes imperiales y reales recogiendo la noticia del atentado que ha entristecido las fiestas de aquella bulliciosa y alegre poblacion. Al volver de una gran revista militar, pasada en el bosque de Bolonia, un jóven polaco se lanzó hácia el carruaje que ocupaban los emperadores de Rusia y Francia, y disparó un pistoletazo. El arma estaba demasiado cargada y reventó. Los emperadores quedaron ilesos.

La nacionalidad del asesino, en cuanto fué conocida, vino á demostrar á quién iba dirigido el golpe: una venganza nacional era el móvil que habia armado el brazo del delincuente. ¡Grandes han sido hasta ahora los sufrimientos de Polonia! ¡Un crimen le quitó la vida! Pero tengan en cuenta sus hijos que un crimen no se redime con otro crimen. Desde Cain hasta Orsini el asesinato no ha resuelto cuestion alguna en el mundo; el asesinato de Abel no ha dado á la violencia el triunfo sobre la virtud. El asesinato de Holofernes no libró al pueblo judío de arrastrar la cadena de la servidumbre. El asesinato de César no libró á Roma de la tiranía del imperio. El asesinato del czar Alejandro no hubiera librado á Polonia de otro czar menos inteligente, menos humanitario quizá que el que ha dado la libertad á los siervos.

Hé aquí ahora algunos datos referentes al interrogatorio del regicida:

«Bereyouski no explica cuándo tuvo el pensamiento de la tentativa que acaba de cometer. Pensaba en ello, ha dicho, desde el dia que supe que el czar debia visitar París.» Su primer proyecto fué cometer el crimen en la noche del martes durante la presentacion en el teatro de la ópera, pero no tomó ninguna disposicion para ello y lo que hizo únicamente fué ir á los boulevares y á la calle de Le Pelletier. En la esquina de esta calle estaba en la primera fila de los curiosos. Allí vió al czar y pretende que el emperador le vió y le reconoció como polaco. Profririó entonces en gritos de «viva Polonia», pero nadie le contestó. Desde aquel instante se decidió á atentar contra la vida del czar.

«Pensaba, ha dicho, disparar contra el emperador á su llegada á la revista, pero no sabia exactamente el camino que debia seguir y no pude colocarme al paso de su carruaje.» Despues de la revista supo que la comitiva imperial volveria por el camino de la cascada y se colo-

có en la primera línea de los curiosos en el ángulo de los dos caminos. Hubo un momento en que la comitiva imperial dudó sobre el camino que debía seguir, porque uno de ellos estaba ocupado por un regimiento de dragones. Restablecida la marcha Bereyouski se encontró del lado que tomó la comitiva, y en el momento en que el carruaje ocupado por los emperadores Napoleón y Alejandro y los dos grandes duques de Rusia pasaba por delante de él, salió de las filas de la multitud con la pistola cogida con ambas manos y los dos índices en ambos gatillos.

El caballerizo de servicio, viendo que un hombre con los brazos levantados corría hacia el carruaje, creyó que quería arrojar alguna petición, pues el joven caballerizo ha declarado que no tuvo el pensamiento de impedir una tentativa criminal; picó espuelas al caballo y le hizo dar un salto en la dirección del asesino, y en el momento mismo en que la cabeza del caballo tocaba á Bereyouski, este disparó. La detonación fué muy fuerte; el caballo, herido en la cabeza, se encabritó y la sacudió fuertemente manchando su sangre el carruaje. El caballo murió aquella noche.

Al ver el emperador Napoleón al joven príncipe Vladimiro manchado de sangre, se inclinó aceleradamente hacia él y le dijo:

—Príncipe, estais cubierto de sangre. ¿Estais herido?

—No señor; ¿y vos? le contestó.

En efecto, el uniforme del emperador tenía manchas de sangre, como también los del czar y el príncipe heredero de Rusia.

Bereyouski tenía la mano izquierda llena de sangre; uno de los cañones de la pistola había reventado y el arma cayó al suelo después de herir al asesino en el dedo pulgar, que le quebró por la primera falange, y en el índice, que le desgarró también por la primera falange.

Los guardias de París lograron apoderarse del asesino, que, metido en un carruaje de alquiler, fué conducido á la prefectura de policía.

Las primeras preguntas hechas á Bereyouski fueron sobre su nacionalidad, y contestó con voz tranquila que era polaco, dando á conocer sin titubear el lugar de su nacimiento y su edad.

—¿Cómo, le dijeron, habeis podido disparar contra un soberano que era huésped de Francia y huésped del emperador y del gobierno que os ha acogido, protegido y alimentado?

—Sí, es cierto, contestó Bereyouski, he cometido un gran crimen contra Francia; y empezó á llorar.

Reanudado el interrogatorio se le preguntó:

—Pero disparando contra el czar arriesgábais matar al emperador Napoleón.

—¡Oh! no, contestó; la bala de un polaco no puede cambiar de dirección, debía ir derecha al czar: quería librar al mundo del emperador Alejandro y á él mismo de los remordimientos que deben agobiarle.

Después de esta contestación, donde se ve el fanatismo que conduce al asesinato, Bereyouski guardó largo tiempo silencio.

Está tranquilo y demuestra grande inteligencia. Ha firmado todas las actas de su interrogatorio leyéndolas antes con atención, y al llegar al párrafo en que se dice que el asesino se ha servido de una pistola, preguntó si la frase «hallada en el lugar del crimen», no sería más exacta «recogida en el lugar del crimen.»

El arma se rompió por la culata y en uno de los cañones se ha encontrado la bala que no pudo salir de él.

El emperador Napoleón, en el momento del peligro mostró la mayor sangre fría poniéndose en pie en el carruaje y diciendo: «señores, nadie está herido.» No menos tranquilo que él el emperador Alejandro le dijo: «Y bien, señor, hemos visto el fuego juntos.»

Cuando conducían á Bereyouski á la prefectura de policía, uno de los agentes que iba con él en el carruaje le dijo: «No habeis logrado vuestro objeto; el emperador Alejandro está ileso.» A esta noticia Bereyouski, ahogado de rabia, se vió como acometido de un arrebató de sangre.

La vejez del arma de que se ha servido, la mala confección de los proyectiles, y por fin el exceso de la carga explican suficientemente por qué ha reventado la pistola.

El asesino confiesa que no tiene cómplices, que nadie le ha escitado á cometer el atentado, inspirándose solo la exaltación de sus sentimientos personales. La primera frase que pronunció Bereyouski fué la de *siento haber cometido este crimen en Francia; pero siento sobre todo no haber muerto á quien me proponía matar.*

**ELEVACION DE LA MUJER.** No es menos evangélico el comentario á que se presta la proposición hecha en favor de la mujer por el célebre economista Estuardo Mill en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. El Evangelio ha proclamado á la mujer compañera del hombre, rompiendo el dogal con que la oprimían las antiguas sociedades paganas.

No teman nuestros lectores que abusemos de su paciencia disertando sobre el clásico y sabido tema de la condición de la mujer en Grecia y Roma; de la revolución producida por el cristianismo en su estado social; de la consideración que gozaba entre los galos y los germanos; de su divinización en la edad media, para venir á parar á lo que han sido en los harenos musulmanes, ó en los mercados de la Georgia y la Circasia. Podríamos lucir nuestra erudición á poca costa, pero aburriríamos de seguro al que nos leyera.

Mr. Mill ha creído, sin duda, que proclamado el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer, como seres de una misma raza, descendientes de un mismo origen, esa igualdad será una vana palabra, mientras no se halle fundada en el reconocimiento de

unos mismos derechos, y en la elevación á un mismo grado de instrucción. Hé aquí en qué circunstancias ha defendido la causa del bello sexo. Se trataba de la ley electoral. Mr. Mill propuso que se borrara la palabra *hombre* sustituyéndole con la de *persona*. No comprende por qué se ha de excluir á una parte tan influyente de la población, no concibe por qué mujeres, mayores de edad, solteras ó viudas, que tienen la administración de sus bienes, no han de intervenir en la elección de los individuos del Parlamento. Darles esa expansión de atribuciones sería elevar su condición, abrir nuevo camino al desarrollo de sus facultades.

Este asunto ha sido muy debatido en América: en el Parlamento inglés la mujer ha obtenido en su favor setenta y tres votos.

El aspecto político de la cuestión no es de nuestra incumbencia; pero ha de reconocerse de buena fe, que todas las burlas de que estos celosos abogados del bello sexo son objeto, no pueden oscurecer el brillante testimonio de la historia, ni los ejemplos de nuestros días. Judit y Dalila hablan muy alto en favor del ánimo esforzado de la mujer en los tiempos antiguos; y madama Stael abona su sólido juicio en los modernos. Y hay quizá más distancia intelectual entre la mujer embrutecida del serrallo de su bajá turco y la tenedora de libros de un grande establecimiento industrial, que entre un rústico paleta y muchos hombres que pasan por doctos y leídos.

**MESSAGE PACÍFICO.** Parece que estamos destinados á salir hoy de cierto misticismo, aunque tampoco es extraño porque á la manera que nuestro marqués de Valdegamas decía que no hay cuestión alguna política que no lleve en sí envuelta una cuestión teológica, podría afirmarse que no hay cuestión social ó individual á que no pueda aplicarse un texto evangélico.

El perdón de las ofensas y el ennoblecimiento de la mujer los traen al punto á la memoria. La palabra «paz» la encontramos en la boca misma de los ángeles que al nacimiento del hijo divino, proclaman: «Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.»

¡Paz! hé ahí la palabra que envían los estudiantes de Berlín á los de París, penetrados de espíritu cristiano. Veamos cómo habla la juventud prusiana.

¡Hermanos franceses!

«En los momentos en que una guerra funesta amenaza á nuestros pueblos, nos habeis dirigido palabras de paz, nobles palabras. Habeis desaprobado resueltamente las tendencias conquistadoras de enemigos egoistas. Os damos las gracias.»

«Circunstancias particulares nos han impedido responderos antes. Las nubes de la guerra se han disipado; la paz parece asegurada; pero uniéndonos al mismo sentimiento que os anima debemos declarar que es ya tiempo de que los pueblos levanten por sí mismos su voz cuando se trata de sus bienes más importantes y sagrados.»

«El interés de los pueblos pide la paz. El trabajo y la ciencia deben caer sobre un terreno preparado por los beneficios de la paz.»

«Hermanos franceses! Cumpliendo la alta misión que incumba á la juventud instruida esforcémonos con celo en hacer que prevalezcan esas ideas. ¡El porvenir nos pertenecerá entonces.»

Las voces que por todas partes se levantan gritando ¡paz! forman un hermoso concierto. Los economistas la piden en nombre del bienestar y la prosperidad; los estudiantes en el de la ciencia; los teólogos en el de la moral; los filántropos en el de la humanidad; los políticos en el de la necesidad. La conciencia dice que el hombre no debe perecer á manos del hombre, y la religión quita á cada uno el derecho de disponer de su vida, enseñándole como dogma que no le pertenece. ¿En qué consiste, sin embargo, que por causas relativamente miserables son lanzados los pueblos unos contra otros, cubriéndose el suelo de sangre y ruinas?

**INSTRUCCION PÚBLICA.** El ministro de Instrucción pública de Francia ha expuesto con legítimo orgullo en una solemnidad pública los adelantos de la instrucción en aquel país, desde que se han establecido escuelas libres de adultos. Los resultados son verdaderamente fabulosos. La libertad dejada á la iniciativa individual data solo de hace dos años: hé aquí los frutos.

En 1865 se abrieron libremente 32 333 escuelas; en 1866 han funcionado 40.000. En 1865 concurrieron á ellas 595.000 adultos; en 1866 han acudido 830.000. Mas de la tercera parte ignoraba hasta el abecedario, ó tenían conocimientos tan imperfectos que de nada les servían. De los 800.000 adultos solo 23.000 han salido de las escuelas tan ignorantes como habían entrado, á pesar de toda su buena voluntad.

Con ocasión de estos cursos libres de adultos, M. Duruy ha contado episodios conmovedores. Una niña de diez años ha acompañado á su madre á la escuela nocturna, y le ha enseñado á leer. Un obrero enfermo y obligado á guardar cama, ha enviado exactamente al maestro el trabajo de escritura de la semana. Otro obrero ha pagado un sustituto en el taller durante la hora de clase, para no faltar á la lección. Muchos curas han manifestado que gran número de enemistades y rivalidades de antigua fecha han desaparecido con motivo de los cursos de adultos. La costumbre de sentarse juntos, la necesidad de encontrarse y marchar por el mismo sendero en todo tiempo y de noche, particularmente en el invierno, la moralidad que el maestro deduce de los trozos de lectura, de escritura ó de historia, todo eso contribuye á la asimilación de las almas y á la abdicación de los rencores.

M. Duruy ha tocado también otro punto muy importante: el de la instrucción con relación á la criminalidad. Ha manifestado que por efecto de varias causas,

entre las cuales la instrucción popular figura como una de las más poderosas, las costumbres en Francia se dulcifican y mejoran. Desde 1850 á 1865 los crímenes han disminuido en cerca de la mitad, y los delitos en una tercera parte. En apoyo de sus palabras ha citado las siguientes cifras de la estadística criminal de Francia.

1850-1855.....	1 acusado por 5.055 habitantes.
1856-1860.....	1 — 6.758 »
1861-1865.....	1 — 7.215 »
1865.....	1 — 8.256 »

**EL DOCTOR DE LIVINGSTONE.** Consagremos un recuerdo á la memoria del doctor Livingstone. Su muerte, ya indudable, ha aumentado el número de los intrépidos exploradores del Africa, que han sacrificado la vida en aras de la ciencia. Hé aquí los únicos detalles que han podido recogerse sobre la sensible pérdida de aquel sabio viajero. El doctor Livingstone, acompañado de nuevos africanos, atravesaba una tarde, al oscurecer, una extensa llanura. Repentinamente los africanos comenzaron á gritar: ¡los Mavelas! ¡los Mavelas! Momentos después una tropa numerosa atacaba al doctor y á sus compañeros. El doctor mató á dos á pistolazos; pero otro tercero llegó hasta él y le derribó de una puñalada. Al verle caer huyeron los africanos que habían quedado con vida. Volvieron al día siguiente al sitio de la catástrofe, y encontraron el cuerpo del doctor Livingstone, los de los dos Mavelas y los de cuatro africanos de la escolta. Los Mavelas son salvajes procedentes del Sur: marchan en bandadas numerosas y matan á todos los negros que encuentran.

**CUESTION DE CEREALES.** Seríamos inmensamente injustos si no dedicáramos una palabra de elogio al señor Gisbert por el discurso que ha pronunciado en el Congreso de los diputados en defensa de la libre importación de cereales. Esta cuestión económica, tantas veces debatida, es siempre nueva. El Sr. Gisbert, cuya erudición es muy grande y cuyo talento es muy profundo, ha marcado la diferencia que presenta la legislación de cereales en los tiempos antiguos y en los modernos, sin que la ventaja esté por cierto de parte de los últimos. «En los siglos pasados, ha dicho, había en España prohibición de exportación, permiso de importación; hoy, bajo el punto de vista opuesto, prohibición de importación, permiso de exportación. Antiguamente se atendía á que el pan estuviera barato y abundante; se atendía al consumidor; hoy se prohíbe la importación y se permite la exportación.»

La ciencia proclama la libertad de las transacciones como el mejor remedio para todos los males económicos. Esta doctrina, defendida también por el Sr. Gisbert, solo ha encontrado una impugnación, la de que su defensor es libre-cambista. Renunciamos á juzgar la formalidad de este argumento.

C.

#### LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

En nuestro artículo anterior manifestábamos la necesidad imprescindible para las Repúblicas que hostilizan constantemente á España, de cesar en ese sistema de agresión sistemática que solo conduce á perpetuar odios inveterados, y extraños á la civilización, y á los principios que invocan, redundando en detrimento de sus intereses, porque nuestra patria no puede permanecer indiferente ante los injustificados rencores y frecuentes agravios á los españoles que se dedican en aquellas apartadas regiones al comercio y á la industria, produciendo catástrofes espantosas, y la ruina de ciudades florecientes. Nuestros consejos para que cesen en ese funesto camino, no pueden ser más desinteresados y patrióticos. Abrigamos una sincera simpatía hacia aquellos pueblos, y deseamos vivamente que cese de desgarrar sus entrañas el puñal de la discordia, para que consagren sus vigorosos esfuerzos á desarrollar los fecundos gérmenes de riqueza que atesora su naturaleza privilegiada, y adelanten con paso firme y seguro por la verdadera senda del progreso. Indicábamos la utilidad para todos de que no se mezclen elementos extraños en las cuestiones pendientes, y que con buena fe, sano criterio y elevación de sentimientos y de ideas, se realizase la paz que se anunciaba en Londres, y que anhelamos cordialmente. ¿Tan difícil empresa es la de seguir las inspiraciones de la recta conciencia basada en la conveniencia mútua y en la estricta justicia?

No podemos persuadirnos que un antagonismo contrario á la razón, excite las pasiones aviesas hasta el extremo de apagar los resplandores del sol de la conciencia que le condena, porque infundido y estéril para engendrar el bien y la armonía que debe existir entre pueblos hermanos, crea terribles conflictos, y produce un cúmulo de males y de desastres, cuyas espantosas consecuencias son incalculables.

Después de publicado el artículo en que expresábamos estos pensamientos, hemos recibido los periódicos de Chile que combaten enérgicamente la mediación de los Estados Unidos, y prefieren al arbitraje de cualquier potencia extranjera, negociaciones directas entre las Repúblicas del Pacífico y España. También ha publicado la prensa chilena las notas que han mediado entre el gobierno español y el de Francia para el cange de los prisioneros españoles y chilenos, y las del gabinete de las Tullerías con los representantes de Chile y del Perú para alcanzar un fin tan humanitario. De estos documentos aparece que se estaban realizando las operaciones preliminares para que este mútuó cange se verificara inmediatamente. No podemos menos de aplaudir estas disposiciones, que si son secundadas é impulsadas con tan noble propósito, pueden llegar á una avenencia

honrosa, y deploraremos que sean defraudadas las legítimas y generosas esperanzas que nos hacen concebir para la terminación de esta lucha fratricida. Esas negociaciones directas con nuestra patria, que reclaman los periódicos chilenos, han venido a confirmar nuestras apreciaciones, y revelan que no están tan injustamente animados contra España, que duden de la generosidad é hidalguía que la distinguen, conocen perfectamente que es más fácil que se entiendan á los que fatales circunstancias han colocado en el duro trance de pelear con bizarría, y que hacen justicia mútua á su valor, porque la elección de árbitros espectadores impasibles de la contienda, que lejos de procurar evitarla por los medios de la persuasión y de los buenos oficios, acaso la han excitado cautelosamente, y sin duda la han protegido proporcionando auxilios de toda especie, complica las cuestiones, si no las envenena, las extravía y separa del verdadero punto de partida, y sin el calor entusiasta y generoso que constituye el carácter de la raza contendiente, puede hacer eternas las querrelas, y su mediación no ser solo infructuosa, sino funesta. Estamos de acuerdo en esta parte con los periódicos chilenos.

Insistimos en que es preciso que todos contribuyamos á destruir injustas prevenciones, y á extirpar de raíz el vicio de rancias preocupaciones, propias de otros tiempos de odiosa memoria, en que un despotismo de tres siglos ha pesado sobre los padres y los hijos, para que la luz de la moderna civilización, iluminando las inteligencias, y penetrando en las conciencias, sea el faro que nos guie por ese sangriento caos en que pretenden envolvernos absurdos fanatismos y ciegas supersticiones; comprendan las Repúblicas americanas que queremos respetar su independencia, y condenamos el espíritu aventurero y de conquista, y que lejos de abrigar en nuestra alma mezquinos rencores, deseamos que se engrandezcan y prosperen, constituyendo sábias leyes y sólidos gobiernos que hagan fructificar las vigorosas semillas derramadas en aquella tierra magnífica.

El gobierno del Perú no muestra fatalmente tan pacíficas intenciones. Su ofuscación no puede ser más deplorable. Los siguientes proyectos de ley que ha presentado al Congreso muestran que no cejan en sus insensatas pretensiones. El primero dice así:

Artículo 1.º *La nación peruana no se reconoce deudora á la nación, ni al gobierno de España, de ninguna deuda ó crédito, cualquiera que sea su origen, naturaleza ó época anterior ó posterior á la guerra de la independencia.*

Art. 2.º *Quedan derogadas todas las leyes preexistentes relativas á la llamada deuda española.*

Hé aquí el segundo:

Artículo 1.º *El poder ejecutivo continuará la guerra ofensiva y defensiva al gobierno de España, mientras el Congreso no dicte una resolución distinta.*

Art. 2.º *El poder ejecutivo no entrará en comunicaciones oficiales directas ni indirectas con el gobierno de España, ni admitirá mediación, ni buenos oficios de gobiernos amigos, americanos ó europeos, sino después que el gobierno español haya declarado oficialmente violatorio del derecho internacional los actos practicados por sus agentes en el Pacífico en los días 14 de Abril de 1864 en las islas de Chincha, y 31 de Marzo de 1866 en Valparaiso, y cuando para ratificar aquella declaración la haya comunicado directamente á los gobiernos amigos, y la haya afirmado con el efectivo retiro de las aguas del Pacífico de todos los buques de guerra de su escuadra.*

Art. 2.º *En el caso de que el gobierno de España practique oficialmente los actos de que se encarga el artículo anterior, el poder ejecutivo podrá entrar en comunicación directa con el indicado gobierno; pero no celebrará ninguna especie de tratado ni proyectos de tratados sin previa instrucción y autorización del Congreso.*

No se concibe tan funesto delirio. ¿Qué se propone el gobierno peruano? Que vuelvan á empezar las hostilidades, que se destruyan sus puertos, y se arruine su comercio, por abrigar un odio tan intenso contra España, y la ridícula pretensión de que condenemos los actos á que fuimos lanzados por la injusticia de nuestros enemigos? Es preciso que los miembros del gobierno hayan perdido la razón para hacer semejante propuesta. Sin duda que se valen de ese medio para halagar las pasiones y sostenerse en el poder, pero no revelan que poseen las dotes elevadas de verdaderos hombres de Estado, porque lejos de procurar calmar los ánimos irritados, y debilitar los rencores enardecidos, los atizan y encienden con exageradas proposiciones, que no aprueban en el interior de su conciencia, convencidos profundamente de que han de ser rechazadas con energía y mirados con desden sus alardes soberbios. Confesamos que sentimos su ceguera, porque apetecemos la paz, y que no sufran aquellos pueblos las calamidades de la guerra, que aniquile su prosperidad, cuando quisiéramos verlos florecientes, libres y tranquilos.

Otro suceso complica las cuestiones pendientes con aquellas Repúblicas, que parecen dominadas por un vértigo fatal que las arrastra á cometer desaciertos que sinceramente lamentamos, por las dificultades que suscitan para que se realice una alianza cordial, fundada en los antiguos lazos, y fortificada en tratados literarios y comerciales, y con francas relaciones fraternales. Nos referimos al vapor *Rayo*, que ha enarbolado siempre la bandera de Nueva Granada, y que dirigido contra los buques mercantes españoles, á pesar de las reclamaciones hechas al gobierno de la República colombiana, no se ha podido averiguar la pertenencia de este buque, que se proveía de instrumentos de guerra, hasta que el comandante de la fragata española, *Navas de Tolosa* que alcanzó al *Rayo* en la bahía de Cartajena de Indias, preguntándole si era realmente buque colombiano, no logró respuesta satisfactoria, y envió á algunos de sus subordinados á desarmar las piezas más importantes de su maquinaria, inhabilitándole para salir de la bahía.

Al mismo tiempo el marino español dirigió al gobierno de Nueva Granada una comunicación para que dentro del término de cuarenta días probase que el buque es propiedad de los Estados de Colombia. Parece además que si bien el ministro de la Guerra, del presidente Sr. Mosquera, no había contestado afirmativamente á las reclamaciones de algunos diputados que el buque le pertenecía, su representante en Nueva-York había intervenido en la compra, y varios de sus tripulantes han manifestado que se les había dicho que se iban á embarcar en un buque mercante dirigido á Aspinwall, y no en uno armado con destino á Cartajena, y que están falsificados los documentos. Todos estos accidentes no favorecen al gobierno de Nueva Granada, porque revelan que ha obrado con doblez, respecto á España, por favorecer á los que nos hostilizan con tanta injusticia.

Patente está el objeto de aquellas repúblicas en formar una alianza contra nuestros intereses comerciales, pero cuando vemos la tibieza que existe por parte de Chile, y la violencia del Perú, los celos y la rivalidad que dividen á aquellos pueblos, no juzgamos que este pensamiento concebido por algunos espíritus fanáticos y obcecados tomará grandes proporciones. No queremos extendernos más en esta cuestión, porque estamos persuadidos de la esterilidad de sus proyectos insensatos. Oigan las repúblicas hispano-americanas nuestra voz amiga. No gasten sus fuerzas en excitar las pasiones bastardas contra nuestro pabellón, no consuman sus recursos en quiméricas empresas, que solo les producirían amargos desengaños y terribles lecciones. La paz solo puede fecundar los elementos de su riqueza y fundar su porvenir en la protección al comercio, la industria y la agricultura que constituyen la más sólida grandeza de los Estados.

EUSEBIO ASQUERINO.

#### PRESUPUESTO DE LA ISLA DE CUBA.

Reposada y digna debe ser siempre la misión del escritor público, y en ninguna situación es más necesaria la demostración práctica de esta verdad, que cuando se ocupa en manifestar al instinto y sentimiento del país los efectos de la administración oficial. Por esto nosotros, antes de dar comienzo á examinar, siquiera sea por hoy someramente, el Presupuesto general ordinario y extraordinario de gastos é ingresos del Estado en la isla de Cuba, para el año económico que principia en 1.º de Julio de 1867, y concluye en fin de Junio de 1868, que apareció en la *Gaceta* del día 1.º de este mes, hemos consultado los hechos que del indicado documento se derivan, apartando de nuestro estudio toda otra idea que pudiera tener contacto con cuestiones extrañas al presupuesto mismo.

La índole de nuestra revista se opone también á la adopción de conducta distinta, y aun cuando así no fuese, daríamos tregua al combate político, y con el combate político á las agresiones personales que constituyen el desideratum de las luchas de los partidos militantes. La buena política será seguramente la sólida base de la buena Hacienda de un país, pero puede muy bien discurrirse extensamente sobre la adopción de medios para cubrir las obligaciones del Estado, sin descender á proveer de armas en el arsenal que encierra las más peligrosas, por lo mismo que están templadas para un duelo á muerte.

Agena la gestión rentística á toda nociva acción que perturbe la solidaridad que la une á la fortuna privada, debe revestirse de una imparcialidad tal, que si no acierta por no estar adornada de las condiciones necesarias para desempeñar magisterio tan elevado, pueda al menos levantar sin rubor la frente, escudada en lo diáfano y limpio de su conducta administrativa. En esta parte, y aunque demasiado exagerada la licencia poética, la Hacienda es como el *Armiño*. La mancha del hermoso ropaje que reviste, es casi prenda inmediata de su desgracia futura.

El señor ministro de Ultramar, ha debido comprenderlo como nosotros, y el preámbulo ó exposición que precede al real decreto de 21 de Mayo último, revela que no en vano se ocupa con asiduidad y esmerado celo en purgar el presupuesto de la hermosa Antilla, de todos aquellos gastos innecesarios, y por lo innecesarios, onerosos y dados á los déficit con que venían cerrándose los ejercicios ordinarios. Una duda se nos ocurre, no obstante. ¿Habrá calculado bien el señor ministro la economía de 2.157.083 escudos introducida entre los presupuestos del año actual y venidero, comparando los créditos de condición análoga? Y ocurriremos esta duda á vista del pormenor expresivo de los cuatro primeros cuadros engranados en la exposición; de la importancia y entidad de los trabajos consecuentes al real decreto de 12 de Febrero anterior, estableciendo el nuevo sistema de tributos, y por la consideración verdadera de constituir una minoración en los créditos presupuestos por las oficinas de la Isla. Bien vemos que el art. 7.º del real decreto subviene en parte á las contingencias del servicio, en cuanto faculta al ministro, dentro de los créditos señalados, para hacer las transferencias de uno ó varios artículos, de las cantidades remanentes que pudieran aparecer en cualquiera de ellos; pero nosotros, que deseamos como los que más las economías en los servicios del Estado, y que las aplaudimos siempre cuando responden á un reflexivo y maduro examen, no damos tanta importancia á la supresión de algunas partidas numéricas en la nomenclatura de las secciones, artículos y capítulos en que se subdividen los presupuestos, como á las que aumentan los ingresos del Tesoro, por el desenvolvimiento de los elementos de

riqueza; prenda la más fructuosa para la gradación del bienestar del país.

Aplaudimos, no obstante, sin género de reserva alguna la economía, y la aplaudimos con tanta más razón, cuanto que tiempo era ya se mirase con entrañable y solícito cariño aquellas regiones del Nuevo Mundo, cuyos habitantes son tan leales y trabajadores, y que en multiplicadas ocasiones no han escaseado sacrificios de ningún género para hacer más llevaderas las situaciones angustiosas del Tesoro de la Península; y esto sin contar los sobrantes que de sus Cajas han remesado periódicamente.

Si el presupuesto para el próximo año económico de 1867 á 1868, no envolviera en el fondo el desarrollo de un sistema nuevo de tributos; y estos gravámenes creados en equivalencia de las alcabalas, diezmos y otros ramos, con tanta razón condenados en la época presente, no se prestaran en su base y forma de planteamiento, y en sus rendimientos futuros, á tantas vicisitudes, no solo en las contribuciones é impuestos, sino en las Rentas Estancadas, las cifras presentadas por el señor ministro de Ultramar no podrían ser más halagüeñas:

Los gastos ordinarios se presuponen en.....	49.950.599	escudos.
Los ingresos se calculan en.....	62.325.306	»
Exceso de ingresos.....	12.374.707	»
Aumento al anterior exceso por créditos consignados para formalizaciones de pagos hechos.....	2.174.942	»
Total disponible por sobrantes.....	14.549.649	»

Se aplica este superávit de gastos en la proporción siguiente:

A cubrir las obligaciones incluidas en el presupuesto extraordinario.....	1.360.070	escudos.
A la amortización de bonos del Tesoro, y á las obligaciones generales del Estado, á que deben contribuir las provincias todas del reino.....	13.189.579	»

Resumidos los presupuestos por el señor ministro, se computan á cada sección que los constituyen las cantidades demostradas á continuación:

#### Obligaciones generales.—Estado letra A.

Obligaciones generales.....Escudos.	3.191.405
Gracia y Justicia.....	1.947.609
Guerra.....	14.264.433
Hacienda.....	18.085.757
Marina.....	5.758.260
Gobernacion.....	5.348.879
Fomento.....	1.354.256
	49.950.599

#### Ingresos calculados.—Estado letra B.

Contribuciones é impuestos.....	17.686.140
Aduanas.....	16.296.200
Rentas Estancadas.....	2.941.994
Loterías.....	21.513.000
Bienes del Estado.....	2.953.720
Ingresos eventuales.....	934.252
	62.325.306

#### Presupuesto extraordinario.—Estado letra C.

Gracia y Justicia.....	60.000
Guerra.....	100.000
Marina.....	154.460
Gobernacion.....	20.700
Fomento.....	1.024.910
	1.360.070

La idea de la construcción de los Presupuestos se remonta en España al siglo anterior, en que el conde de Lorena trató ya de seguir el impulso dado en otras naciones á este servicio, pero tomó carta de naturaleza á virtud de real orden de 22 de Marzo de 1811, conociéndose por vez primera los años económicos en el de 1820. Esta fué una mejora radical introducida en las manifestaciones que el Estado hace á sus poderdantes, los cuales tienen ocasión de examinar con seguro criterio la verdadera y prudente relación que guardan los gastos públicos con los recursos para cubrirlos, y la riqueza colectiva que los sufraga. Sin ella no había medio seguro para estimar las cifras y partidas que se acreditan al contribuyente, ni fuerza persuasiva y congruente que llevara á su ánimo el convencimiento de la justicia ejercida en la distribución.

El camino que en los tiempos modernos se recorre es más llano, menos expuesto á tropiezos, más favorable á la discusión, y no inútiles las luminosas teorías, que como otras tantas facetas de una piedra de gran valor, proyectan rayos de luz en el criterio del juzgador imparcial, señalándole á la vez lo antitético de los propósitos de la Administración.

Y que es llano se comprende considerando que se pone á disposición de las más modestas inteligencias las nociones de la filosofía de los impuestos, sobre las que pueden disertar tanto á cuanto alcance su razón. ¿Utilizaremos hoy este terreno? Ni nuestras fuerzas nos lo permiten, ni haremos más que ligerísimas indicaciones, como dejamos dicho al principio, que en adelante tendremos ocasión seguramente, de vulgarizar, por decirlo así.

El presupuesto en conjunto, tal cual se presenta es una mejora, un adelanto trascendental para el porvenir de la reina de nuestras Antillas.

Conviene ser justos, no escaseando los elogios cuando son merecidos. Responderá, sin embargo, al propósito del señor ministro? ¿Y aun cuando responda, será inmediatamente, es decir, en el próximo ejercicio? Preguntas son estas, cada una de las cuales darían lu-

gar sus contestaciones á escribir, no uno sino varios artículos.

Trátase de realizarlo con el producto de impuestos nuevos que ahora mismo se están planteando á consecuencia del real decreto de 12 de Febrero último é instrucción de 26 de igual mes, y con las rentas de carácter eventual, y aunque admitamos las cifras reunidas de Aduanas, Rentas Estancadas y Loterías, nos asalta un vago temor de cantidades fallidas en el cómputo de las contribuciones directas. ¿Reconoce por origen este temor la idea de exageración en los 380.267.624 escudos, calculados como renta líquida de la isla, por propiedad rústica, urbana y pecuaria, y por las utilidades de la industria y del comercio? El dato procede de los que los ayuntamientos tienen para su contribución directa municipal, y ya dice el señor ministro de Ultramar, en el real decreto de 12 de Febrero que no presenta el verdadero y legítimo eslabonamiento en el interés de las explotaciones, añadiendo, que mediante declaración autorizada de las mismas personas concededoras de las localidades, se sabe, «que la clase mercantil no contribuirá por el método vigente con la parte proporcional que debiera corresponderle en justicia.»

Es condición precisa de toda innovación, de todo aditamento, en las rentas é imposiciones, contar con la resistencia pasiva, pero no por ello menos eficaz del contribuyente, y mientras estos obstáculos se subyugan y remueven, haciéndose la luz, no es extraño que ocurra el temor, máxime si el pensamiento se retrotrae á lo acontecido en la Península, cuando en 1845 se estableció el actual sistema tributario. Por fortuna el buen juicio de nuestros hermanos de la isla de Cuba suplirá cuanto fuere menester para el buen éxito del pensamiento, y hasta sus mismos intereses lo aconsejan, no contando menos con el esquisito celo que deben desplegar los empleados encargados de traducirlo en hechos.

Y este acomodamiento de ideas, que en consorcio, tan útiles resultados puede dar, se hace mas necesario en los momentos actuales. ¿Cómo sino se evitarán desvelaciones y agravios en las cuotas locales y en las individuales? ¿Tan fácil es despues enjugar los efectos de una derrama viciosa, ó de una agremiación sin base relativa, ó de la redacción de unastarifas, peligrosas en su aplicación?

Á la vista tenemos el presupuesto, y la expresiva y elocuente real órden circular del Sr. Mon, ministro de Hacienda en 1857, para ejecutar el repartimiento de la contribución territorial de la Península, que habia de regir en 1858, y las ideas que con tanta elocuencia desenvuelve son, hasta cierto punto, una prenda,—si se consultan—con el preámbulo razonado y elocuente del real decreto de 12 de Febrero, que abonan la imposición y recaudación de los 17.686.140 escudos á que se eleva el impuesto sobre la propiedad y las utilidades de la industria, las artes, las profesiones y el comercio.

Las columnas de nuestra Revista fueron pródigas en elogios para el Sr. Castro, con motivo de haber suprimido los juzgados especiales de Hacienda de la Habana, Puerto-Rico y Manila, y por la supresión de los Tribunales de cuentas territoriales de las provincias de Ultramar, y no pueden ser hostiles al exámen de los presupuestos, si las máximas que preceden al pormenor de los guarismos tienen una exacta aplicación. Por eso aplaudimos también las atenciones á que responde el extraordinario, porque cuantas cantidades se destinan para nuevas construcciones telegráficas, carreteras, puertos y faros, multiplicarán la prodigiosa actividad intelectual y moral de los hijos de la perla de las Antillas, y la grandeza y bienestar de esta. Cuanto mayor sea el interés que el gobierno funde en hacerla prosperar, otorgándola con prodigalidad leyes, al amparo de las cuales se coloquen en condiciones esencialmente reproductivas, mayores serán los esfuerzos de aquellos pueblos en desarrollar sus ricos y varios productos, tan codiciados por propios y extraños. No lo olvidará evidentemente el señor ministro de Ultramar, ni tampoco que la fortuna pública de la isla de Cuba es la fortuna de la Península, no constituyendo ambos sino una sola.

JOSÉ JUSTO VAREA.

#### COBDEN HOMBRE PRÁCTICO.

Cuando á la vista de uno de esos grandiosos monumentos arquitectónicos que son la maravilla de los siglos, experimentamos una sensación de asombro inexplicable que absorbe y eleva el alma, la primera causa de nuestra estupefacción no es, si bien se examina, lo gigantesco de la idea, lo grande del proyecto, lo portentoso del conjunto, la complicada combinación de sus innumerables detalles, no ciertamente: esta reflexión viene despues. La impresion primera que en nuestro ánimo causa aquel sublime espectáculo, nace de la admiración de ver allí, delante de nuestros ojos erguida, realizada, terminada y perfecta la magnífica obra que apenas nos hubiéramos atrevido á concebir como designio, y para cuya ejecución nunca habríamos sabido dar la traza. Tomemos por ejemplo el Escorial: la imaginación se pierde calculando la suma de arte, de habilidad, de esfuerzos y de trabajo, que ha sido necesaria para llevar á cabo concepción tan prodigiosa, para combinar tan diversos elementos, y dirigirlos con firme perseverancia al mismo fin.

Otro tanto sucede en ciertas empresas de muy diversa índole; empresas cuya realización inmortalizan al hombre que supo, no solo acometerlas, sino darles dicha cima y acabamiento. Cristóbal Colon es uno de estos hombres, cuya fama vivirá hasta los mas remotos siglos, no por haber adivinado por el cálculo la existen-

cia del mundo occidental, sino por haber llevado á cabo su descubrimiento.

Cuando un alma bien templada llega á poseerse de un pensamiento útil y fecundo; cuando para traerle de la región de la fantasía á la esfera material de los hechos, tiene que sobreponerse á los errores de su siglo, destruir preocupaciones, combatir intereses arraigados y tenaces, arrostrar resistencias, allanar obstáculos, buscar auxilios en corto número primero y acrecentar este número despues; acaudillar esta reducida falange, dar la batalla al formidable ejército enemigo, inflamar los corazones con el fuego de la palabra, ganar prosélitos hasta en las filas de los adversarios.... ¡Oh! el alma de aquel hombre á quien vemos hacer tales cosas, y dedicar á ellas su vida entera, y llevar la empresa á feliz término, y dejar sólidamente planteada antes de su muerte una gran reforma, fecunda en benéficos resultados para el mundo todo, no puede menos de ser un alma grande, un espíritu elegido por la Providencia, y enviado expresamente sobre la tierra como instrumento de maravillosos designios.

Ricardo Cobden ha sido, no hay que dudarlo, uno de esos vasos de elección, uno de esos géneos privilegiados venidos al mundo para bien de la humanidad. Por eso le aclaman y celebran todos los pueblos civilizados; por eso nosotros los españoles, aunque colocados desgraciadamente á la zaga, por decirlo así, de esta misma civilización, unimos nuestras voces al concierto universal de voces que hoy se levanta, para lamentar la muerte, y enaltecer la memoria del ilustre jefe de la Liga Manchesteriana.

Despues de haber narrado en los artículos antecedentes su laboriosa vida, despues de haberla considerado bajo diferentes aspectos, queremos en estas breves líneas fijar la atención por algunos instantes en el espíritu prodigiosamente práctico que animaba á aquel hombre extraordinario, en la sagacidad y perseverancia con que supo remover, por decirlo así, con sus propias manos los obstáculos, colocar por sí mismo las piedras fundamentales del edificio de la gran reforma. Por eso le hemos comparado al genovés ilustre, no obstante las inmensas diferencias que existen entre ambas empresas, tanto por la índole propia de cada una, cuanto por sus resultados. Sin entrar aquí en un paralelo que podría tacharse de exagerado, observaremos, sin embargo, que la desventaja de Cobden está principalmente en que sus conquistas no tuvieron por objeto el mundo físico, las riquezas materiales y tangibles; ni fueron acompañados de aquel ejercicio de fuerza de aquellos estrepitosos triunfos guerreros que todavía (por desgracia) son el embeleso de las gentes, y excitan su admiración.

Si ahora comparamos estos dos grandes géneos, es sola y únicamente (no se pierda esto de vista) por el tino y la fuerza de voluntad con que ambos supieron realizar, reducir á práctica su designio especulativo. Colon no se contentó con sostener su idea en teoría; no se limitó á defender ante los doctores de Salamanca la novedad de sus conjeturas cosmográficas; no se satisfizo con demostrar á la grande Isabel I la probabilidad de sus cálculos, no: sino que fué ademas el alma de la expedición; el mas diligente de sus armadores; el mas activo y vigilante de sus pilotos; el mas incansable de sus marineros; el mas político de los conquistadores de América; el mejor capitán de toda la conquista.

Así ni mas ni menos brilla prácticamente Cobden entre los varones ilustres que coadyuvaron á la grande obra de la famosa Liga.

Nótese bien que Cobden empezaba siempre por presentar en el terreno de la práctica la idea especulativa. Dedícase á la industria fabril, y el buen resultado de la aplicación de sus principios se manifiesta en los pingües beneficios que dan sus operaciones. Y era precisamente porque las reglas de su buena dirección estaban deducidas de la buena práctica. Estudia los males del pueblo, y lo hace en el terreno práctico. Sondea las llagas sociales de su país, y forma el designio de curarlas prácticamente, en vez de contentarse con estériles declamaciones. Véase brillar este espíritu práctico en toda su carrera; práctico hasta el extremo de demostrar evidentemente, al pueblo inglés primero, á todos los pueblos civilizados despues, que las teorías económicas y la del libre-comercio en especial, son no solo realizables en la práctica, sino las únicas que prácticamente conducen al bienestar de todas las clases, y á la armonización de todos los intereses, Cobden no solo no inventó teoría alguna, no solo creyó innecesario proclamar principio alguno nuevo, sino que se aplicó á traer al terreno práctico los principios canonizados por la ciencia.

De este espíritu positivo nació el imperio que desde luego tomó sobre los demás hombres entusiastas, que fueron los primeros en conocer la necesidad de las reformas económicas. A la manera de una muchedumbre de gente armada saliendo tumultuosamente al campo, sin mas designio comun que el de combatir al enemigo, pronto aclama por su jefe al primero que da indicios de su disposición para organizar, para regimenter y para formar planes estratégicos; así también quedó Cobden tácitamente reconocido por jefe y director de la Liga, á pesar de haber en ellas hombres distinguidos, cuya fama se ha extendido igualmente por toda Europa.

Estos, á la verdad, desempeñaban los cargos de la Sociedad necesarios para su mecanismo: Cobden no era presidente, ni tesorero, ni nada de eso; pero lo era todo, era, en fin, el alma de la Liga. En las numerosas reuniones públicas, llamadas por los ingleses *meetings*, no es tal vez Cobden el mas elocuente, pero siempre es el mas positivo: su anhelo no es que salga el auditorio asombrado de su elocuencia, sino persuadido de su razón, y sobre todo dispuesto á cooperar al fin apetecido. De aquí nace también la benevolencia relativa con

que trata á sus adversarios, porque además de ser Cobden hombre de buena índole, su objeto práctico no era escarnecer ni exasperar á los enemigos de la reforma, sino readirlos por la fuerza de sus argumentos, y echarles encima todo el peso de una opinión pública sólidamente establecida.

«Nosotros (decía en un *meeting* celebrado en Manchester en Octubre de 1842) no hacemos mayor oposición á sir Roberto Peel que la que le haríamos á cualquier otro ministro, porque no somos hombres de partido. Quédese allá para los partidos políticos, ora se llamen Tories, ora Whigs, el esforzarse á achacar á sir Roberto las fuertes consecuencias de una mal entendida política comercial adoptada sucesivamente por todas las administraciones; deber nuestro es hacer justicia á todos, incluso sir Roberto Peel, y guiar á los arrendatarios por el buen camino.»

Ademas del espíritu de recta imparcialidad que brilla en estas palabras, tan diverso (dicho sea de paso) de la política personal que predomina en nuestra España, se manifiesta en ellas el espíritu práctico de Cobden, que no aspiraba á derrocar ó encumbrar á tal ó cual ministerio, sino meramente al triunfo de su idea. Todo lo que se hallaba fuera de esta órbita de acción le era de todo punto indiferente. Por eso circunscribió la Liga á la ley de cereales el esfuerzo y conjunto de sus operaciones; por eso se prodigaban en portentosos guarismos los discursos, los artículos de periódico y los folletos; por eso procura Cobden con el mayor empeño aumentar, el número de los electores alistados en su fervorosa cruzada. Por eso también acepta con gusto su elección cuando puede combatir en el Parlamento, y se queda tranquilo en su casa cuando los electores le olvidan, no resintiéndose por tan injusto desaire: su resentimiento para nada habria contribuido, y antes al contrario podría haber sido obstáculo para la realización de su sistema.

Pero el rasgo mas característico de esta cualidad suya que vamos analizando es el de sus conferencias con el emperador de los franceses, cuando conviniendo en el plan de Chevalier se determinó á persuadir á aquel de la utilidad de un nuevo tratado de comercio. Si bien se fija la atención en la complicación de maniobras estratégicas que en semejantes casos suele emplear la diplomacia; si se reflexiona cuánto mas natural era que un inglés como Cobden pensase en conquistar la opinión del pueblo vecino que en predicarle á su jefe las doctrinas del libre-cambio, se verá patentemente que Cobden hubo de hacer este raciocinio: «¿Quién es en Francia el árbitro supremo, la voluntad soberana?—El emperador.—¿Quién menos sospechoso y mas apto para explicarle todas las ventajas de las francas relaciones mercantiles?—Yo, Ricardo Cobden.—Pues lo mas seguro, lo mas positivo, lo mas práctico, es ir yo derechamente á negociar con Luis Napoleon y convencerle.»

Y así lo hizo.

Y los resultados han sido de inmenso beneficio para la Europa entera.

«¿Para la Europa entera?—¡Ah! no: por desventura, hay en Europa un pueblo desdichado que si cuenta en su seno muchos partidarios de Cobden, no ha logrado todavía poseer un Roberto Peel. Un pueblo tan lejos de estar poseído de ese espíritu práctico que en Cobden admiramos, cuanto que aplaudiendo las teorías, tiembla de ponerlas en práctica. En el Parlamento de este pueblo infelice se hace escarnio de quien propone la observancia de los buenos principios, y se le llama Don Quijote, y se compara el código científico económico con los disparatados libros de caballería. ¡Ah! ilustre Cobden. ¡Tú pensabas, y sabías ejecutar, y el pueblo inglés te seguía! En España hay hombres de Estado que dicen: «Yo también pienso así, pero tengo por extravagante locura el poner por obra lo que pienso!»

¡Ah! ¡Cobden, Cobden! Si á tu elevado espíritu le fuera ordenada una nueva encarnación, concédanos la Providencia divina que vengas á renacer en España y tomar la forma corporal de un ministro de Hacienda!

A. M. SEGOVIA.

El 11 de Mayo salieron de Cuba con destino al Río de la Plata las fragatas de S. M. «Concepcion» y «Almansa.» La «Navas de Tolosa», que habia ido con una comisión á Venezuela, regresó á Cuba á las cuatro horas de haber salido sus compañeras, y seguirá sus aguas tan pronto como se reporte de carbon: es probable que las alcance en Santhomas, donde hacen escala.—La «Cármén» fué á reemplazar á la «Navas de Tolosa» en las aguas de Cartajena.

Días pasados fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de Manila, la fragata «Berenguela», uno de los buques de la escuadra del Pacifico, que despues del glorioso combate del Callao se dirigieron á las islas Filipinas para apostarse y reparar allí sus averías.

Cádiz ha hecho á sus esforzados tripulantes el mas entusiasta recibimiento.

También se cree que debe hallarse ya á estas fechas en Montevideo la fragata «Numancia», que así como fué el primer buque blindado que hizo la travesía al Pacifico, es también el primero de su clase que ha dado la vuelta al mundo.

Segun nos escriben de Santiago de Cuba, el día 2 de Mayo se habia hecho á la mar, sin rumbo conocido, la fragata de guerra «Cármén», al mando del capitán de navío D. Jacobo Oreiro.

Al día siguiente fondeó en aquel puerto, procedente de la Habana, el vapor de hélice de S. M. «Francisco de Asís», fuerza de 500 caballos, 16 cañones y 321 hombres de tripulación.

Ha sido nombrado ministro de Ultramar el Sr. D. Carlos Marfori. De la cartera de Estado se ha encargado el señor D. Alejandro de Castro.

## CANAL DE SUEZ.

Hace pocos meses, al mismo tiempo que la guerra devastaba la parte central de la culta Europa, se daba cima á la empresa de poner al antiguo continente en comunicacion con el nuevo, por medio de la maravillosa corriente del telégrafo eléctrico. La barbárie y la civilizacion trabajaban á la vez para trasformar al mundo; destruyendo la primera riquezas y vidas humanas, aumentando la segunda el poder creador del hombre con nuevos elementos y fuerzas productivas. La dolorosa impresion, que en los hombres pensadores, amantes del progreso de la humanidad, causaban las obras de la barbárie, disminuía en intensidad ante el espectáculo de los resultados obtenidos por el esfuerzo pacífico de la civilizacion y de la ciencia, y si el exámen de los hechos contemporáneos por una parte inundaba el ánimo de desaliento y tristeza, por otra lo levantaba á vivas y dulces esperanzas.

Hoy, como hace pocos meses, como en todas las épocas de la historia, la barbárie y la civilizacion continúan su incesante tarea, y al tender la vista por el mundo, podemos ver los efectos de sus contrarios esfuerzos. Segun la direccion de la mirada, así será el espectáculo, y quien disponga de algunos momentos para el exámen de los sucesos de nuestro tiempo, ancho campo tiene para la eleccion, ya quiera combatir indignado contra los obstáculos que al progreso de la humanidad se oponen, ya prefiera recrearse en el estudio de los esfuerzos que coadyuvan á ese progreso, refiriéndolos y enalteciéndolos; que por una y otra manera se puede trabajar en pró del bien, de la verdad y de la justicia.

Nos proponemos hoy seguir el segundo de esos dos caminos, mas accesible para el escritor en las circunstancias presentes, hablando á los lectores de LA AMÉRICA, de la importante y utilísima obra del Canal de Suez, comenzada hace nueve años, continuada con vária fortuna, pero con grande y noble perseverancia por sus promovedores, y en estado hoy de que podamos considerar como segura su terminacion dentro de no muy largo plazo; obra, en la cual encontrará la humanidad algunas ventajas que compensen los daños que ha de causarle la solucion del interesante problema de los fusiles de aguja y de la organizacion de los ejércitos, ó lo que es lo mismo, de la conversion de Europa en vasto campamento, y de todos los productores en soldados.

Dividiremos nuestro trabajo en cuatro partes, reseñando en la primera la historia del proyecto del canal intermarino; describiéndolo en la segunda; tratando en la tercera de las dificultades que ha sido preciso vencer al ejecutar las obras, del estado en que estas se hallan actualmente, y del plazo en que podrán terminarse, y apuntando en la cuarta y última algunas observaciones sobre los resultados económicos que debe producir el canal, luego que, abierto al comercio de Oriente, proporcione una via relativamente corta, fácil y segura en sustitucion de la peligrosa y larga navegacion por el Cabo de Buena Esperanza.

## I.

La idea de establecer una comunicacion entre el Mediterráneo y el mar Rojo, es antiquísima, y consta, por las noticias que nos han dejado los historiadores y por los restos que aún hoy se conservan, que existió durante muchos siglos un canal que desde el Nilo, iba á terminar en el mar Rojo cerca de Suez.

Este canal debió ser abandonado despues de la conquista del Egipto por los árabes.

A fines del siglo XVIII, Bonaparte, general en jefe del ejército francés en Egipto, encargó al ingeniero Lepère la redaccion de una Memoria acerca de la comunicacion por medio de un canal entre el Mediterráneo y el mar Rojo. Hizo Lepère para este trabajo una nivelacion, de la cual resultó que el nivel del mar Rojo estaba 9<sup>m</sup>,908 mas alto que el del Mediterráneo, y su proyecto se redujo al restablecimiento del antiguo canal, tomando las aguas del Nilo en Bubasta, y dirigiéndose al lago Timsah, desde donde torcia al Sur, yendo á desembocar en el mar Rojo por Suez.

Lepère menciona en su proyecto la idea de una comunicacion directa entre los dos mares, de Pelusio á Suez, pero la desecha como inaceptable, fundándose en una supuesta imposibilidad de establecer puertos en los dos puntos citados.

No tuvo consecuencia alguna el proyecto de Lepère, y durante cuarenta años no se volvió á tratar de esta importante comunicacion. En 1841, varios oficiales ingleses afirmaron, despues de practicar una nivelacion á la ligera, que Lepère se habia equivocado respecto de la diferencia de nivel entre los dos mares, y por el mismo tiempo, formóse una Sociedad de capitalistas ingleses, que no dió resultado, para la construccion del canal intermarino.

Otra Sociedad compuesta de los ingenieros Stephenson (inglés), Negrelli (austriaco) y Talabot (francés), se dedicó en 1846 al estudio de este asunto, practicándose una detenida y minuciosa nivelacion, con la que se demostró que no habia entre el mar Rojo y el Mediterráneo mas diferencia de nivel que la resultante de la diferencia de las mareas.

De esta fecha data el proyecto de Talabot, que consiste en la construccion de un canal desde Suez al Cairo, donde atraviesa el Nilo y sigue á desembocar en el puerto de Alejandria, con una longitud de 450 kilómetros próximamente.

En 1853, el virey de Egipto mandó practicar una nueva nivelacion, que confirmó la exactitud de los resultados obtenidos en la de 1847.

En 1854, M. de Lesseps, que habia ido á Egipto llamado por el virey, con quien tenia antiguas relacio-

nes de amistad, presentó á este una Memoria sobre la construccion del canal intermarino, consiguiendo la concesion de dicho canal, que le fué otorgada por un firman de 30 de Noviembre de 1854.

Esta concesion imponia á la Sociedad que debia formar Lesseps las obligaciones siguientes:

- 1.º Ejecutar á su costa todos los trabajos.
- 2.º Indemnizar á los particulares, cuyos terrenos fuera necesario ocupar con las obras.
- 3.º Abonar al Tesoro egipcio 15 por 100 de los beneficios líquidos, y el 10 por 100 de los mismos á los fundadores de la Compañia.
- 4.º Someter á la aprobacion del gobierno del virey los estatutos sociales y las tarifas de navegacion.
- 5.º Mantener en las tarifas una igualdad absoluta para todas las banderas, sin conceder á ninguna de ellas la menor ventaja sobre las demás.

En compensacion de estas obligaciones, se concedia á la Sociedad:

- 1.º El aprovechamiento del Canal por un período de 99 años.
- 2.º La propiedad de los terrenos pertenecientes al Estado que fueran necesarios para las obras.
- 3.º El reparto entre los accionistas del 75 por 100 de los beneficios líquidos.
- 4.º La propiedad de todos los terrenos incultos de dominio público, que puedan regarse y se cultiven á costa de la Compañia, por medio de un canal de riego derivado del Nilo.
- 5.º El producto de la venta de las aguas de los canales de la Compañia, para el riego de terrenos particulares.
- 6.º La facultad de sacar gratuitamente de las minas y canteras de dominio público todos los materiales necesarios para el Canal y sus dependencias.
- 7.º La libre entrada de las máquinas, útiles y materiales que la Compañia introduzca del extranjero para la construccion y explotacion del Canal.
- 8.º Una indemnizacion, que se fijará por árbitros al espirar la concesion, en pago del material de explotacion, que la Compañia entregará al Estado.

Obtenida por Lesseps la concesion del Canal intermarino, procedióse con actividad á su estudio que llevaron á cabo los ingenieros franceses al servicio de Egipto, Linant-bey y Mongel-bey, redactando un ante-proyecto, en el cual se desechaba el trazado indirecto, propuesto por Talabot, y se adoptaba el directo de Pelusio á Suez, atravesando el istmo de este nombre, por la parte en que es menor su anchura.

Este ante-proyecto fué sometido en 1855 al exámen de una comision internacional reunida en París, por iniciativa de Lesseps, y de la que formó parte nuestro distinguido compatriota D. Cipriano Segundo Montesino, entonces director general de obras públicas. (1)

Antes de reunirse esta comision, compuesta de ingenieros eminentes de los principales puebls de Europa (2), tuvo ya que luchar Lesseps con dificultades de gran importancia, entre las que figura en primer lugar la inesperada oposicion del gobierno inglés á la ejecucion del Canal; oposicion manifestada en una nota que comunicó al gobierno francés el embajador de la Gran-Bretaña. Inglaterra, segun esa nota, veia en el proyecto del Canal un peligro para la buena armonia entre las dos naciones, y declaraba imposible la realizacion de las obras; asegurando, que en caso de ser posible la empresa, arruinaría indudablemente á los capitalistas comprometidos en ella. Inglaterra no comprendia, por lo tanto, que Francia pudiera patrocinar la empresa de Suez, sin un motivo político, que debia alarmar á una nacion poseedora de los extensos territorios de la India.

Contestó á la nota inglesa el conde Walewski, entonces ministro de Estado, negando que hubiera en el proyecto del canal de Suez otra cosa que una empresa puramente comercial, y declarando que el gobierno francés no tenia el derecho de poner obstáculo alguno á la ejecucion de una obra, realizada por un particular, en virtud de la concesion hecha por el virey. Ademas, si esta obra era imposible, no se realizaria seguramente, y si solo era posible á costa de enormes gastos, superiores á los rendimientos de su explotacion, tampoco se llevaria á cabo, porque la empresa no encontraría capitales para ello. En uno y otro caso, Mr. Walewski, no veia motivo para que el Gobierno inglés se alarmara.

En vista de la actitud del gobierno inglés, Lesseps se trasladó á Londres, para tratar de convencer á lord Palmerston. Nada consiguió, á pesar de sus esfuerzos; pero conociendo el poder que en Inglaterra tiene la opinion pública, acudió á ella por medio de la prensa, obteniendo que la mayoría de los periódicos británicos acogiesen con marcada benevolencia el proyecto, y le prometieran decidido apoyo si se demostraba la posibilidad de su realizacion.

Además de contrapesar la oposicion del gobierno con el apoyo de la opinion pública de Inglaterra, aprovechó Mr. de Lesseps su estancia en Londres para asegurarse el concurso de los ingenieros ingleses, que debian for-

(1) El Sr. Montesino, publicó en 1857, sobre el *Rompimiento del istmo de Suez*, un libro muy importante, en el que se inserta íntegro el ante proyecto de Linant-bey y Mongel-bey. De este libro tomamos muchos de los datos consignados en el presente trabajo.

(2) Componian esta comision: Por Inglaterra, *Rendel*, *Mamby*, y *Mac-Clean*, ingenieros, y el capitán *Harris*, marino; por Francia, *Renaud* y *Lieussou*, ingenieros, *Rigault de Genouilly*, vice-almirante, y *Jaurés*, capitán de navio; por Austria, *Negrelli*, ingeniero; por Prusia, *Lentze*, ingeniero; por Holanda, *Conrad*, ingeniero; por Italia, *Paleocapa*, ministro de Obras públicas, y por España, *Montesino*, director general de obras públicas.

mar parte de la comision internacional, la cual se reunió, como va dicho, en París, en Octubre de 1855, y despues de examinar detenidamente el ante-proyecto, acordó que cinco de sus individuos pasaran á estudiar la localidad, y le dieran cuenta de los resultados, para en su vista poder formar un juicio definitivo (1).

Trasladáronse inmediatamente á Egipto los cinco comisionados, que practicaron un detenido reconocimiento de las localidades, estudiando las principales cuestiones técnicas, relativas á los dos puertos de Suez y Pelusio, y la constitucion geológica del istmo. El resultado de este estudio confirmó los supuestos del ante-proyecto, demostrando la conveniencia del tratado directo, que fué definitivamente adoptado por el virey. Confirmó este la concesion hecha á Lesseps, y redactáronse los estatutos de la comision; reuniéndose de nuevo en 1856 la comision internacional, á la cual sometieron los cinco delegados sus notas y observaciones, y publicándose por la misma en Diciembre de dicho año el informe definitivo, enteramente favorable á la idea. En este informe (2) se determinó el trazado y principales condiciones de la obra, evaluando su coste á lo mas en 200 millones de francos. Al describir el Canal en la segunda parte del presente artículo, indicaremos cuales son estas condiciones, fijadas despues de un extenso y minucioso estudio.

Grande fué la impresion producida en casi todos los puebls de Europa por el notabilísimo informe de la comision internacional. Las corporaciones científicas le prestaron su apoyo moral, y las grandes ciudades mercantiles se apresuraron á ofrecer recursos materiales, procediendo á la suscripcion del capital necesario.

El pueblo inglés, continuaba, sin embargo, ya que no completamente hostil á la idea, indiferente y reservado. Era indispensable, para que la obra tuviese el carácter de internacional, que convenia darle, conseguir que este pueblo tomara parte con los demás de Europa en la realizacion del canal de Suez, por lo que Lesseps se trasladó de nuevo á Inglaterra, donde despues de publicar el informe de la comision, recorrió las principales ciudades, celebrando reuniones públicas, en las cuales explicó el proyecto, y procuró poner de manifiesto las inmensas ventajas, que de su ejecucion habia de reportar la gran Bretaña, y muy especialmente sus poblaciones marítimas. En todas partes encontró Lesseps buena acogida y entusiastas adhesiones, insuficientes sin embargo, para convencer á lord Palmerston, que siguió haciendo una oposicion vivísima al proyecto con sus discursos en el Parlamento y los artículos de los periódicos adictos á su política, y sobre todo con su influencia en Constantinopla.

El gobierno del Sultan, cediendo á la presion de la diplomacia inglesa, resolvió oponerse á la continuacion de las obras, que se habian inaugurado solemnemente en la playa de Puerto-Said, y envió á Egipto un delegado con orden de suspender los trabajos. Los cónsules europeos, en vista de esta resolucion, invitaron á sus nacionales, empleados en las obras, á dejar el istmo, pero la Compañia reclamó enérgicamente y obtuvo el apoyo de la Francia, que consiguió cambiar la actitud de la Sublime Puerta. Hizo esta, por fin, una declaracion formal de adhesion á la empresa del virey de Egipto, y propuso á los gabinetes de París y Londres que examinasen y decidiesen de comun acuerdo las cuestiones internacionales, que podia promover la apertura del canal de Suez. La oposicion inglesa quedó de este modo vencida, y el 15 de Mayo de 1860, reunida la primera asamblea general de la Sociedad, sancionó todos los actos de Lesseps, invistiéndole con plenos poderes para la realizacion de la empresa, que solo tenia ya que luchar con las dificultades propias de la naturaleza de esta clase de trabajos y de las circunstancias especialísimas de la localidad en que se ejecutan.

## II.

El istmo de Suez; por su parte mas estrecha entre el golfo de Pelusio (Mediterráneo) y Suez (mar Rojo) tiene 160 kilómetros próximamente de anchura. La línea que pasa por estos dos puntos sigue casi la direccion Norte Sur. La latitud media del istmo es 31 grados.

Segun antes indicamos, se han hecho dos proyectos para poner en comunicacion los dos mares. El uno consistia en la construccion de un canal entre Suez y el Cairo, aprovechando el Nilo para la navegacion desde esta ciudad al Mediterráneo. El otro, aceptado por la comision internacional, y hoy en ejecucion, corta el istmo por su parte mas estrecha. Tiene sobre el primero dos ventajas principales: menor longitud y posibilidad de navegar en todo tiempo.

Las entradas del canal están situadas en Suez y en Puerto Said, un poco al Oeste de Pelusio.

El istmo presenta, siguiendo la línea que une estas dos poblaciones, una depresion perfectamente marcada, que forma la interseccion de dos llanuras muy poco inclinadas que descienden de Egipto y de las primeras colinas del Asia. El terreno tiene poco relieve, y es muy probable que en otros tiempos hayan estado mas próximos que hoy los dos mares, si no han mezclado sobre el istmo sus aguas.

Transversalmente á la direccion general del canal, y hácia la mitad de su longitud, preséntase otra depresion bastante sensible del terreno que va desde la poblacion de Zagazig, situada sobre uno de los brazos del Nilo, hasta el lago Timsah, que ocupa la parte central del istmo.

(1) Los cinco individuos nombrados fueron los señores Conrad, Renaud, Negrelli, Mac-Clean y Lieussou.

(2) Puede verse íntegro en el libro citado del Sr. Montesino.

El canal, por la parte del Mediterráneo, empieza en Puerto-Said y se dirige hacia Suez, atravesando el lago Menzaleh, separado del mar por una estrecha banda de arena, cortada en muchos puntos, pero suficiente para mantener alguna diferencia de nivel entre las aguas del lago y las del Mediterráneo. La profundidad del primero es un metro por término medio. Desde la banda de arena que cierra el lago, hacia el mar, la playa desciende suavemente, siendo preciso alejarse hasta 3.500 metros de la costa para llegar a un fondo de 10 metros.

La población de Puerto-Said, que ha nacido con las obras del Canal, tiene hoy unos 7.000 habitantes. En este punto se establece el puerto de entrada formado por dos diques paralelos en la dirección Norte-nordeste. El dique del Oeste tiene 3.300 metros de longitud, y abriga la entrada contra los vientos de esta dirección, que son los que reinan con más frecuencia en aquella costa. El dique del Este solo tiene 2.200 metros.

En la entrada del lago Menzaleh se proyecta una dársena cuadrada de 800 metros de lado para abrigo de los buques.

Pasado el lago Menzaleh (32 kilómetros), atraviesa el trazado un trozo de tierra firme de 18 kilómetros de longitud, que separa los lagos de Menzaleh y de Ballah. El terreno en esta parte tiene una altura media de 9 metros sobre la línea de fondo del Canal proyectado. La travesía del lago Ballah mide 13 kilómetros de longitud. Entre este lago y el de Timsah, situado, según antes se ha dicho, en la parte central del istmo, se encuentra la mayor elevación del terreno, que llega en el Guisr a una altura máxima de 18 a 19 metros sobre el nivel del Mediterráneo. La longitud de este trozo es de 18 kilómetros.

Sigue la travesía del lago Timsah (8 kilómetros), cuyo fondo es muy poco inferior al nivel de las aguas del Mediterráneo. En este lago, que se hallaba en seco al proyectarse las obras, debe establecerse un puerto interior, donde puedan tomar provisiones y repararse los buques.

A continuación de este lago vuelve a elevarse el terreno, aunque no tanto como en el Guisr. Su mayor altura es de 14 metros sobre el nivel del mar, y su longitud unos 13 kilómetros.

Pasado este trozo, a que da nombre el Serapeo, el trazado entra en los lagos Amargós, por los cuales sigue en una extensión de 35 kilómetros. La profundidad de estos lagos es considerable, y en muchos puntos mayor que la que ha de darse a la línea de fondo del Canal intermarino. Entre los lagos Amargós y la rada de Suez, extremo Sur del Canal, en una extensión de 20 kilómetros, el terreno es poco elevado, variando su altura sobre el mar de 1 a 11 metros.

Por último, el Canal se prolonga dentro de la rada de Suez en una longitud de 5 kilómetros, hasta encontrar un fondo de 8 metros.

La longitud total del Canal intermarino es, pues, de 162 kilómetros.

Su ancho en la parte superior debía ser, según el anteproyecto, de 80 metros entre Puerto-Said y los lagos Amargós, y de 100 desde estos a Suez. La Compañía redujo estas anchuras después a 80 y 58 metros respectivamente, habiendo, por último, resuelto de nuevo aumentarlos hasta 100 metros en toda la línea del Canal.

La sección de este varía según la altura de los terrenos atravesados, pero se ajusta a las bases siguientes: 8 metros de profundidad (suficiente para los mayores buques que emplea el comercio), debajo del nivel medio del Mediterráneo, cuyas mareas varían de 20 a 40 centímetros, y taludes inclinados de 2 de base por uno de altura. A un metro sobre el nivel de las aguas hay una banqueta de 2 metros, destinada a recibir los desprendimientos de los terrenos superiores. Sobre el desmonte se establece un camino de sirga de 4 metros de ancho. En la travesía del lago Menzaleh, y en general, en las partes donde el suelo natural es inferior al nivel del mar, el canal estará cerrado lateralmente por dos banquetas de 4 metros de ancho en la parte superior, formadas con las tierras sacadas de las excavaciones.

Descrito el tratado del Canal, digamos algunas palabras sobre la naturaleza e importancia de las obras que hay que ejecutar. De la descripción se deduce que, prescindiendo de las obras del puerto de Said, casi todo el trabajo está reducido a excavaciones, pero el volumen de estas es sumamente considerable, y se ha calculado en más de 70.000.000 de metros cúbicos en tierras generalmente de poca dureza, como fango, arenas y arcillas más o menos compactas, y alguno que otro banco de rocas calizas y yesosas.

Los diques de Puerto Said se construyen con bloques artificiales de 10 metros cúbicos formados con arena y cal hidráulica de Theil (Francia). El canal de entrada en Suez se proyecta sin defensa alguna, creyéndose que con el dragado será suficiente para obtener y conservar el fondo necesario, por la naturaleza del terreno de la rada.

Tales son, brevemente indicadas, las obras que exige la apertura del canal intermarino. A primera vista solo llama en ellas la atención su cantidad, no pareciendo que por su naturaleza puedan ofrecer grandes dificultades. Sin embargo, las condiciones de la localidad en que han de ejecutarse, crean esas dificultades, exigiendo la adopción de procedimientos especiales de excavación, sin los que hubiera sido imposible la realización de la obra, y que constituyen el mayor de los méritos contraídos por los distinguidos ingenieros que tomaron a su cargo la dirección de estos trabajos.

Pero antes de examinar estas dificultades y los medios con que se han vencido, conviene decir algunas pa-

labras sobre el proyecto que acabamos de describir, examinando ciertas objeciones que se le opusieron en los primeros tiempos, por personas de mucha autoridad en la profesión del ingeniero, entre las cuales figura el célebre Stephenson, uno de los adversarios más temibles que ha tenido la idea del Canal directo.

La primera objeción se refiere a la entrada de Puerto Said. Se ha dicho que las arenas, arrastradas por las corrientes litorales que se dirigen del Oeste al Este, obstruirán la entrada del Canal intermarino. Pero según los ingenieros autores del proyecto, que han estudiado minuciosamente la cuestión, las arenas no existen en la playa de Pelusio más allá de una profundidad de 5 a 6 metros. Penetrando los diques proyectados en el mar hasta la sonda de 8 metros, se llega a un punto, en que el fondo es de fango, y en que la acción de las arenas es completamente nula. Resulta de aquí, que las arenas arrastradas en la dirección de la costa, se detendrán en el dique del Oeste, almacenándose, por decirlo así, en el inmenso ángulo formado entre la playa y el dique, hasta que lo rellenen completamente. Para que los aterramientos alcancen la punta del dique y puedan embarazar la entrada, es necesario un número muy considerable de años, y quizás algunos siglos, y cuando llegue este caso, sea por medio de dragados periódicos, sea prolongado el dique, podrá conservarse fácil y espedita la entrada del canal.

Dijose también por algunos que la bahía de Pelusio era inabordable durante el invierno, y carecía de fondeadero seguro. La experiencia ha probado en los últimos diez años lo contrario, mereciendo citarse el hecho de haber permanecido fondeado en dicha bahía, por indicación de la comisión internacional, durante el invierno completo de 1856 a 1857, un buque del gobierno egipcio.

Las arenas arrastradas por los impetuosos vientos del desierto, dieron motivo a otra objeción que tampoco tiene gran importancia. Los vientos del Noroeste, que cogen a través el trazado del Canal, levantan y arrastran con efecto inmensas cantidades de arena, llevándolas hacia el Este. Pero en el istmo esos arrastres no deben inspirar temor alguno, como lo demuestra hasta la evidencia la observación de la localidad. El trazado del Canal, colocado al Oeste del desierto sirio, sigue sin interrupción la línea de fondo de la zona de terreno que separa el África del Asia. En la línea misma del Canal, entre los dos mares, se encuentran cuatro grandes depresiones, que ocupan más de la mitad de la anchura del istmo. Si las arenas debieran producir en el Canal los efectos que se suponían, las depresiones de los lagos habrían desaparecido hace muchos siglos.

Hay una parte, sin embargo, del terreno atravesado por el Canal, donde las arenas arrastradas por el viento, pueden presentar inconvenientes, y es la comprendida entre los lagos Ballah y Timsah, (divisoria del Guisr). Pero el remedio no parece difícil, y fundándose en el hecho de que los acarrees de arena se detienen ante los menores obstáculos, como los árboles, por ejemplo, formando alrededor de ellos pequeños montículos, que se elevan poco a poco hasta interceptar por completo la marcha de las arenas, la empresa ha ideado construir una empalizada de 12 kilómetros de longitud en el costado Oeste del Canal, que comprende toda la parte amenazada. Echando contra esta empalizada los productos de la excavación se formará una defensa suficiente.

No nos detendremos a examinar otras objeciones menos importantes, de las que solo citaremos dos, ambas venidas de Inglaterra. La primera de Stephenson, que fundándose en el supuesto equivocado de la completa inmovilidad de las aguas del Canal, aseguraba que este se encenagaría y obstruiría facilísima y prontamente. La segunda, relativa a la dificultad de la navegación por el mar Rojo, está destruida por los hechos, puesto que en ese mar se navega hoy con regularidad completa con toda clase de buques, así de vela, como de vapor. Es, pues, posible y fácil la entrada y salida, como la navegación por el Canal proyectado y la conservación de sus obras en buen estado de servicio, y no puede dudarse de que el rompimiento del istmo de Suez, asegurará una comunicación acuática directa entre el Mediterráneo y el mar Rojo y los mares de la India, proporcionando inmensas ventajas al comercio de todos los pueblos.

GABRIEL RODRIGUEZ.

(Se concluirá en el próximo número.)

#### LEY DE PROPIEDAD LITERARIA.

Hemos visto anunciado en algunos periódicos que por instancia del señor ministro de Fomento, el Consejo de Instrucción pública ha comisionado a dos de sus individuos para que redacten las bases de un proyecto de ley que regularice el uso del derecho de propiedad en materias artísticas y literarias. Nada nos parece más natural: faltaba ese detalle para completar el pensamiento del gobierno; hoy que se ha reformado la enseñanza, hoy que la prensa periódica ha cambiado casi por completo de manera de ser, ó había que trazar nuevas reglas para la publicación de los libros, ó el gobierno se quedaría sin reportar de sus proyectos el resultado bueno ó malo que se haya prometido.

Mucho esperamos de la instrucción de los dignos consejeros que han tomado a su cargo esta empresa, pero como desgraciadamente hay circunstancias muy superiores a la voluntad y los buenos propósitos de los hombres, creemos que no se ha elegido el momento más oportuno para hacer algo en beneficio de esta pobre literatura española, combatida a la vez por tantos y tan

diferentes enemigos. En períodos como los actuales, que son, según la frase feliz de un orador elocuente, dolorosos paréntesis en la vida de los pueblos, se debe contener con varonil energía el afán de hacer leyes y mas leyes, porque todas cuantas se hagan, aunque las abone la más noble y más santa intención, tienen también el carácter de transitorias, llevan en sí mismas la sospecha de que estén ajustadas a una necesidad momentánea, á crueles y sórdidos intereses de partido, y estos paréntesis en la equidad y la justicia, que debieran ser inmutables en toda sociedad bien organizada, producen consecuencias aun más tristes que los otros.

Ha llegado para la prensa, y no exclusivamente para la política, un período de triste y dolorosa expiación: no vamos a depurar si lo tiene ó no merecido, ni si será breve ó duradero; pero ello es que no soplan vientos muy favorables para los escritores, y que por lo tanto es lícito el temor de que esos vientos hagan en las hojas del libro igual ó parecido estrago al que ya ha hecho en los periódicos. No son, pues, las circunstancias las más favorables para alcanzar el derecho de propiedad literaria. Lo que quiera que se haga, por bueno que sea, ha de tener necesariamente el carácter de transitorio.

Pero queremos conceder que estamos equivocados. ¿Urge una ley de propiedad literaria y artística? Mejor dicho, ¿urge la reforma de la que ya tenemos? Indudablemente: la propiedad literaria, a pesar de cuanto se ha hecho por ella, ya fijando sus bases, ya formando reglamentos especiales, ya ajustando tratados con otras potencias, es una heredad baldía, sin guarda ni cerca, abierta siempre a la rapacidad de los merodeadores. En vano el hombre laborioso consume su tiempo y a veces su salud en el trabajo y en el estudio; en el momento en que cree ver realizada la esperanza de obtener el premio de sus afanes, lo que encuentra es el más doloroso de todos los desengaños. Una legión de enemigos, no ya de su talento, ni siquiera de la popularidad que pueda conseguir, sino de su derecho, de la propiedad que se ha creado honrada y trabajosamente al amparo de las leyes, le espera para devorarlo.

El primer obstáculo que encuentra para el logro de su propiedad apetecida, que para serlo no basta el objeto que le constituye, sino que ha de reunir también la sanción de la ley, es el censor dispuesto siempre a mermarla y a destruirla. Véase aquí un derecho, sagrado como todos, que existe ó desaparece según la voluntad de un hombre. Indudablemente, la propiedad literaria tiene una naturaleza tan especial que no puede confundirse con las otras propiedades que reconocen las leyes ni regirse por las bases comunes. El propietario de una finca rústica ó urbana, por ejemplo, ni daña ni favorece a la sociedad cuando la adquiere; el libro ejerce tal vigilancia sobre las masas, es a veces un arma tan poderosa de gobierno ó de desgobierno, de moralidad ó de inmoralidad que se comprende la obligación en que el Estado se cree de defenderse contra su influencia en algunos casos decisivos, y esto explica la institución de la censura que en buenos principios de ley es atentatoria contra el derecho de propiedad.

Los que como nosotros piensan no la pueden admitir. ¿Para qué mas limitación al derecho de la propiedad literaria que el fallo inapelable del público y la misma libertad concedida a todo el que quiera y pueda emitir su pensamiento en letras de molde? Si el libro es malo ya encontrará otro bueno que lo impugne, y si no lo encuentra culpa será de la sociedad que no quiere esgrimir para defenderse las mismas armas con que se le ha aterrado. El censor es de todo punto inútil; pero suponemos que no lo sea; que para prevenir males mayores sea indispensable conservar por ese medio la arbitraria limitación de un derecho de propiedad tan legítimo como otro cualquiera, y aun si se quiere más legítimo, porque en su origen no cabe el fraude, y sus únicas fuentes son el trabajo. ¿Debe conservarse la censura de la manera que ahora existe? Contestamos resueltamente que no.

Es indispensable que desaparezca una anomalía cuya explicación ni la da la ley ni la hemos podido encontrar aunque la hemos meditado mucho.

Todos convienen en que para el libro y la revista debe haber mucha mas libertad que para el periódico diario. Así lo reclama el interés de la sociedad; así lo pide el constante desarrollo de la ciencia; y sin embargo, el libro está en peores condiciones que el periódico. Para este hay una censura, hay la recogida, hay la denuncia, pero hay también el derecho de no conformarse con el criterio del censor, de no consentir la recogida cuando la decreta la autoridad; en una palabra, hay el derecho de defensa. Para el libro no hay mas que la previa censura; el censor falla, y por irritante, por injusto que sea su fallo, es una autoridad muy superior a la ley; su criterio infalible, su tribunal inapelable: cuando ha fallado, el autor no tiene mas recurso que el muy triste de la resignación, el propietario ha de renunciar necesariamente a su derecho legítimo.

Esta anomalía es una limitación irritante por lo injusta del derecho de propiedad, y el legislador debe hacer de modo que ya que no sea posible hacerla desaparecer no quede la propiedad literaria a merced de la obcecación ó del capricho.

Señalemos otra no menos importante.

Como la propiedad de que nos ocupamos tiene tantas y tan diversas formas, como se enlaza directamente con algunos asuntos de gobierno, no es extraño verla depender de dos ó mas ministerios distintos y modificando el ejercicio de su derecho por reglamentos especiales que suelen contradecirse entre sí, y a veces llegan hasta a derogar la ley. Un ministro de la Gobernación que quiera reglamentar los teatros, señalar a las empresas, como ya se ha hecho, los honorarios que se han de abo-

nar á los autores por la representacion de sus obras. ¿No es esta una limitacion arbitraria del derecho de propiedad? Podrá disculparlo la intencion, pero siempre será un ataque á la libertad que debe existir en los contratos, y una intrusion en la ley que ha emanado del ministerio de Fomento, que es de donde debe emanar, puesto que en él reside la direccion de Instruccion pública.

Pudiéramos señalar otras anomalías semejantes pero son de menos importancia, perjudican menos á la propiedad y no urge tanto que desaparezcan de la ley.

Uniformado y garantido convenientemente este derecho, uno de sus mas importantes en las sociedades modernas, puesto que, segun el estímulo que encuentren los autores, será mayor ó menor que la civilizacion reciba, lo que importa es decidir la cuestion gravísima de si han de ponerse límites al ejercicio de la propiedad literaria, si ha de ser perpétua ó si absolutamente no debe existir semejante derecho.

No ha faltado quien opine que siendo el talento patrimonio de la humanidad y deber de todo hombre adelantar en el camino de la perfeccion y facilitar el mismo progreso á sus semejantes, las obras del ingenio pertenecen á la colectividad y no al individuo; pero esta doctrina, que solo concede al autor propiedad sobre su libro en cuanto es un objeto tangible, está tan desacreditada, que difícilmente encontrará partidarios. Si la admitiésemos sería necesario convenir en que el talento no es un dón, sino un castigo del cielo. En el mero hecho de verse que la inteligencia no es igual en todos los hombres, se ve que el génio no es patrimonio de muchos, sino de los pocos que lo poseen. ¿Con qué derecho se le puede decir al hombre laborioso é inteligente: «Ejercita con afán tu inteligencia, consume largas horas en el estudio, vierte en un libro el fruto de tus meditaciones, de tu ciencia y de tu trabajo, gasta acaso un capital en prepararlo y en imprimirlo y no aspiras á recompensa alguna como no sea la de que tus afanes aprovechen al perezoso y al ignorante?»

Esto sería tiránico, odioso y, sobre todo, contraproducente, porque matando el estímulo se mataría *ipso facto* el progreso. La libertad, que no consiente la limitacion de ningun derecho, desapruéba sus doctrinas; lo mas liberal en punto á propiedad literaria es el derecho perpétuo como lo consignaban nuestras antiguas leyes, y como, segun anuncios, se piensa consignar en la que ahora se medita. En efecto, si la propiedad es legítima, ¿por qué limitarla? ¿Por qué cuando adquirimos por los medios naturales un objeto mueble ó inmueble cualquiera hemos de tener sobre él perpétuo dominio, transmisible á nuestros herederos sin traba alguna, y ese mismo dominio ha de desaparecer en el tiempo tratándose de una obra literaria?

Pero el interés de la civilizacion, el bien de la generalidad han obligado en todos los países á poner límites á la propiedad literaria, como si hubieran de perderse para siempre, ó dificultarse con el tiempo la circulacion de aquellas obras que continuamente deben andar en manos de de todos si no sufriesen al cabo de algunos años ese despojo que se llama *pasar al dominio público*. Del *Quijote*, por ejemplo, se han hecho ediciones innumerables; merced á ellas la popularidad de Cervantes pasa de generacion en generacion extendiéndose por todo el universo, y la civilizacion gana, es incuestionable, tanto mas cuanto mas se vulgarizan los buenos libros; pero al lado de este interés sagrado y por lo mismo muy atendible, hay otro puramente mercantil, puramente individual. Ya que Cervantes ha legado á los editores de tiempos para el futuro, el derecho de enriquecerse con una ó mas ediciones de su obra inmortal, ¿por qué no habia de legar tambien á sus herederos una participacion en esas ganancias? ¿Se entorpecería por esto la popularidad de las obras útiles? De ninguna manera. El comercio no retrocede ante pequeños obstáculos, ni el propietario esteriliza su propiedad cuando encuentra demanda y en la demanda lucro.

Pero deben ser muchas las ventajas del sistema ecléctico cuando está admitido en los países mas civilizados. En Francia, la ley de propiedad literaria, que tiene la fecha de 8 de Marzo de 1854, concede á los autores el derecho de vender ó hacer vender sus obras por todo el tiempo de su vida y ceder la propiedad en todo ó en parte. Sus hijos solo gozan de este derecho por espacio de 30 años, que naturalmente se empiezan á contar desde la muerte del padre. Si el autor deja solo herederos ascendientes ó colaterales, este derecho queda reducido á diez años. El cesionario de los derechos del autor ó de sus herederos goza de ellas plenamente á menos que estén limitados por el contrato de venta ó cesion. El derecho de los propietarios de obras póstumas es igual al de los autores.

En Inglaterra la propiedad está garantida al autor por espacio de cuarenta y dos años á contar desde la fecha de la publicacion de la obra, y por consiguiente, sus herederos solo disfrutan del tiempo que á su muerte falte de este plazo. En Bélgica y Holanda rige la ley francesa con levisimas modificaciones que no la alteran en su esencia.

En Prusia y Austria la propiedad pertenece al autor durante todo el tiempo de su vida y á sus herederos por espacio de treinta años. Este término es de veinte y cinco años en Rusia, de treinta en Portugal y solo de quince en Italia.

De estos datos se deduce que Inglaterra es el país que dá mas garantías al derecho de propiedad literaria, porque si bien la legislacion de casi todos los países europeos lo concede al autor durante su vida y á sus herederos durante un plazo mas ó menos largo, la verdad es que el autor, por regla general, disfruta muy poco tiempo los beneficios de su obra.

Si hemos de creer las noticias que han adelantado algunos periódicos, y que nos parecen prematuras, la alteracion mas esencial que ha de sufrir la legislacion vigente en materia de propiedad literaria es restablecer el derecho perpétuo que ya existia en nuestras antiguas leyes. Esto es lo lógico: la cuestion no admite mas que dos puntos de vista. O se reconoce ó se niega la propiedad literaria. En el primer caso ¿por qué se la hace de peor condicion que otra propiedad cualquiera despojándola de la parte mas esencial de su naturaleza, del carácter distintivo de toda propiedad, que consiste en la trasmisibilidad libre y perpétua? Y en el segundo ¿por qué se legisla sobre una cosa que no existe, que no corresponde á nuestro dominio?

Si se parte de la base de que la propiedad literaria existe, no hay para qué reglamentarla por medio de leyes especiales. El trabajo á que se consagra el Consejo de Instruccion pública, es de todo punto inútil: basta con declararla para que de hecho goce de las inmunidades que á la propiedad concede el derecho civil.

Pero se nos dirá que la propiedad literaria teniendo condiciones especiales necesita tambien leyes especiales. No: lo que puede concederse á los gobiernos en este asunto es la facultad de hacer reglamentos para el uso de esta propiedad, para darle impulso ó para contener el pensamiento dentro de los límites que trazan las leyes; pero una vez reconocida la propiedad en su esencia no admite mas ley que la del fuero comun; cualquiera otra es por naturaleza y por necesidad arbitraria, atentatoria contra un derecho sagrado para todos desde el momento en que está reconocido.

LUIS GARCIA DE LUNA.

## LAS RAZAS.

### I.

Difícil sería soportar los dolores de esa lucha incansante que la humanidad sostiene contra el fatalismo de la materia, si no estuviera animada por la idea consoladora del progreso; si al hacer alto para tomar aliento en su carrera, no pudiese volver la vista y considerar con regocijo el inmenso espacio por donde ha caminado. La creencia en esa perfectibilidad progresiva se halla en el fondo de todas las tradiciones, cuya verdad no puede con razon desconocerse.

«Que todos sean unos» es el precepto evangélico á cuyo cumplimiento conspiran los adelantos de las ciencias, y en el que se cifra el oculto y á veces ignorado resorte que guía las revoluciones. Esa tendencia á la unidad, que no excluye las variedades, sino que las combina y armoniza, se nota mas ó menos descubiertamente en todas las mudanzas que están elaborándose en lo íntimo de las sociedades. Cada paso que dan las ciencias, cada progreso que reciben las artes, destruye uno de los obstáculos que se oponian al reconocimiento de la igualdad y fraternidad humanas; allana uno de los antemurales que han venido prolongando la division y el antagonismo de los pueblos. Hoy aspiramos á una lengua universal; nos acercamos á la unidad política aceptando el principio de la autonomia de los pueblos, vemos aproximarse la religiosa por la gravitacion natural de los diversos cultos en sus variados grados de materialismo hácia la cristiana, que es la religion del espíritu, y sentimos la unidad económica por la realizacion, cada vez mas precisa, de la libertad de comercio. Vanos son todos los esfuerzos que para contener semejante marcha hacen los restos de una civilizacion espirante: la edad media fué la edad de los fraccionamientos, de la descomposicion, de las autonomías, si bien ya no tranquilas, antes agitando en busca de algo desconocido; la edad moderna es la de las armonías, la síntesis, la unidad; y si en su curso sufre aún rudos contratiempos, es porque lo antiguo no muere de repente y sin convulsiones. La imprenta, que pone en fácil contacto los espíritus; el vapor, que borra las distancias de las materias, son los grandes é irresistibles revolucionarios contra quienes nada pueden los alardes de la fuerza: que llegue un nuevo agente, la electricidad, por ejemplo, á enseñorearse del globo, y desaparecerá sin fatigas todo lo viejo, y la unidad humana será tan poderosa, que en ella se absorberán las diferencias de las castas, las desarmonías de las razas.

En esas diferencias y en esas desarmonías se halla indudablemente la clave que explica grandes acontecimientos históricos, y se envuelve una parte no leve de la filosofia de la historia. No entraremos á discutir acerca de la unidad de origen del género humano, resuelta afirmativamente por una de las primeras y mas unánimes tradiciones religiosas. Aunque el hombre en su origen haya sido uno, aunque una sea siempre la naturaleza humana, háse fraccionado despues, alejándose sus diferentes familias del tipo primitivo y sufriendo en su organizacion y espíritu revoluciones análogas á las del mundo físico que las rodeaba, y á las vicisitudes de la gigantesca lucha sostenida con la materia. Y no se crea que esto propenda á rebajar la dignidad del hombre: inteligencia servida por órganos, cierto es que en él predomina el espíritu, pero tampoco puede negarse que los sentidos y el conjunto de seres externos que le asedian é impresionan, modifican poderosamente la inteligencia, abriendo ó estrechando sus horizontes. Por eso creemos que en la diversidad de razas han influido física y moralmente los objetos del mundo exterior; y por eso tambien abrigamos el convencimiento de que la civilizacion, cultivando inteligentemente el globo, traerá en una época, de que solo podemos tener prevision lejana, la unidad de razas y la gran mudanza de que solo son adivinacion instintiva é incompleta las mas fecundas de las revoluciones históricas. Esto ha hecho decir á algunos que Adán y el Paraíso se hallan delante de nosotros.

Donde quiera que fijamos la vista en los anales del globo, grabados mas permanentemente que en páginas de bronce, en los restos fósiles de tantas generaciones caídas unas sobre otras, encontramos pruebas de lo indicado. Del seno de aquella naturaleza ruda y embrionaria de las primeras edades, surgen seres deformes, cuya monstruosidad apenas acierta á reproducir la imaginacion en sus delirios; pero esos seres, acomodados á un mundo que acababa de salir vacilante de las entrañas del caos, perecieron en las revoluciones progresivas que fueron mejorando la condicion de la materia. Los reptiles venenosos, las fieras que campean en las soledades de los desiertos, dícese que retroceden segun en ellas va apareciendo el hombre. La civilizacion es en verdad la que las ahuyenta y aniquila.

La civilizacion es tambien á la que cumple llenar otra funcion importante, mejorando, conforme á las miras de la Providencia, la obra del mundo, por el medio de volver á la unidad de la raza humana. De este modo es como la humanidad obra sobre sí misma perfeccionándose, y haciendo cada vez mas exacto el proverbio de que «el hombre es hijo de sus obras.» Sin entrar en otras consideraciones de mas grave índole, párecenos que la diversidad de razas se explica hasta cierto punto por la variedad de situaciones en que despues de su dispersion vióse colocado el género humano. Es ley indudable, entre las que ligan al mundo organizado, que los sentidos, las necesidades, y por consiguiente las facultades, varian, acomodándose á las distintas condiciones de los medios en que los seres viven y se mueven. Las facultades que mas ejercicio necesitan se desarrollan y adquieren grande importancia; los sentidos menos necesarios se debilitan; los inútiles desaparecen. La Providencia nada consiente ocioso y sin razon de existir.

No es extraño, por tanto, que porciones de la humanidad se alejasen del tipo primitivo, llegando á constituir castas diferentes; y que dentro de estas mismas castas otras circunstancias menos notables contribuyesen á subdividir las. El mundo exterior modificó los órganos, y uno y otros influyeron en el espíritu, dando nacimiento, entre otras diferencias, á la trascendental de lenguas que representan en sus raíces é índole, una diversidad de objetos exteriores y de ideas. Lo cierto es que en las distintas especies que hoy fraccionan el género humano, y que clasificándolas en grandes secciones, pueden distribuirse entre la raza caucásica ó blanca, la mongola ó amarilla, la etiópica ó negra, y la americana ó roja, existen marcadas desemejanzas de organizacion, como tambien distinta inclinacion de ideas y de afinidades morales. Concentran en sí una oculta fuerza que determina su desenvolvimiento, y á la que leyes, costumbres, creencias é instituciones quedan subordinadas.

El desarrollo del cerebro, la superioridad de la inteligencia sobre los sentidos, es el carácter que distingue á la raza caucásica, y como consecuencia imprescindible vemos encarnada en ella la idea de libertad en lo político, la idea del cristianismo en lo religioso. En las otras razas estas ideas, alma de la civilizacion, van degradándose, hasta que en la última serie desaparecen en el fetichismo, que es la religion de la materia, y en su análogo el despotismo teocrático, con la repugnante corte de magos y hechiceros. Y esto nos parece confirmar el estado de vacilacion y de fluctuaciones que la historia testifica respecto á algunas razas intermedias. El mahometanismo, cuya derivacion de la religion cristiana es tal, que Maistre no ha vacilado en llamarla *secta cristiana*, es en efecto el que han abrazado dos de esas razas de transicion, la árabe y la turca, que marcan el pasaje á la caucásica de la etiópica y mongola.

Entre esa diversidad de castas, hay elementos de repulsion constantes, y la blanca, mas perfecta y mas poderosa por tanto, que ha visto arrolladas ante sí á todas las otras, ha llegado á formarse en algun tiempo la idea de una especie de superioridad de derecho divino, de una gerarquía en el género humano, cuyo último grado venia á sumergirse en la espantosa sima de la servidumbre. Filósofos antiguos hubo que, al mirar la degeneracion de ciertos hombres, afirmaron que la naturaleza los crió expresamente para esclavos, así como en la escala de seres inferiores parecen unos nacidos para servir de alimento á otros en esa larga trama de destruccion y reproduccion que constituyen la tela de la vida. Guiada por la misma lógica—cuyas premisas hay que buscar en la de diversidad de castas—la blanca dominante en el mundo ha tenido en alguna época la persuasion de que era lícito dominar y reducir á la esclavitud á la negra. Tan funesta idea, apoyada por las cavilidades de un interés mal entendido, ha originado inmensas injusticias y ha estado mas de una vez á pique de trastornar la paz entre las naciones civilizadas.

Las castas ó razas quebrantaron la unidad del género humano; el problema consiste en reconquistar esa unidad. Si hermanos fueron los hombres en su origen, volver á la fraternidad es su verdadero destino. A esto tienden todos los adelantos del mundo; tal es el fin de la civilizacion verdadera, que no ha de limitarse á puntos ó regiones determinadas, sino alumbrar con sus resplandores todo el globo. La pólvora, la imprenta, la brújula, las fuerzas, en una palabra, de la materia, dirigidas por el espíritu, son los operarios de ese gran progreso que absorbe todos los progresos, de esa aspiracion constante, que ha podido á veces oscurecerse, pero que jamás ha desaparecido. Al ponerse en relacion unas con otras las diversas razas, irán poco á poco fundiéndose en la caucásica, que hoy pudiéramos con mejor razon denominar europea. La fisiología demuestra que en los cruzamientos de razas, la mas perfecta es la que imprime el sello; la psicología tambien por su parte acredita que

las inteligencias se nivelan, no por decrecer las mas altas, sino por ensancharse las inferiores.

Hé aquí, pues, el alma de todas las agitaciones del mundo; á esa grande y suprema unidad tienden todos los esfuerzos, á ella acercan todos los progresos. La injusticia viene á resolverse en la desigualdad; y cada una que se suprime, cada diferencia que se armoniza, es un paso dado hácia la *unidad*, cuyo último término—parecido al de una serie creciente, que como todas las perfecciones no llegará á tocarse, aunque se disminuyan infinito las distancias—será la absorción de las razas inferiores en la *blanca*, que es la que va llevando á todas el soplo divino de la civilización. Entonces cesará el escalonamiento que hoy observamos en las sociedades, análogo al escalonamiento de las castas; y esto, que se observa donde quiera que la europea se ha relacionado y cruzado con las otras, sucederá indefectiblemente conforme se vayan haciendo mas íntimas las relaciones de todo género, merced al vapor y á la electricidad en lo físico, y en lo moral merced á la imprenta, cuya fuerza reúne las de aquellos dos agentes, y les aventaja en que es aun mas incoercible.

Tal es el problema, del que solo son ecuaciones intermedias los que se van planteando y resolviendo. La vuelta del género humano á su primitiva *unidad*, equivale á la reconquista del Paraíso. Así es como se va caminando hácia el fin de que *todos sean uno*; así es como puede realizarse la divisa *é pluribus unum*.

## II.

Empero, lejana, indefinidamente remota, está la solución completa de ese inmenso problema, cuyo último término debe ser la unificación de raza. De haberla contrarestando, olvidando que las diferencias no excluyen la unidad de la naturaleza, é identidad por consiguiente de los primeros derechos del hombre, han procedido muchas de las iniquidades que con dolor registra la historia.

Relacionada, sin embargo, con la anterior, aunque de solución mas próxima, otra cuestión se debate á nuestra vista en Europa. También es cuestión de *razas*, pero de esas razas secundarias que por circunstancias subalternas se han formado. Clasificándose por familias de lenguas que mas ó menos profundas desarmonías originarias revelan, encontramos en Europa la *raza latina*, enamorada en artes de la belleza plástica, en filosofía algo fluctuante entre el materialismo y el espiritualismo, y en política, con un fuerte instinto de libertad democrática, también vacilante y turbulenta; y la *germánica*, profunda pensadora, un tanto visionaria, en cuya mente germinan ideas radicales, utopías atrevidas; *señora del aire*, como decía madama Staël queriendo dibujar de una pincelada el genio soñador y nebuloso de los modernos germanos.

Esta raza, que abarca los Estados de la confederación de su nombre, Rusia y Austria, conserva muy pronunciado su antiguo antagonismo con la latina. Entre las dos, y encerrada en la Gran Bretaña, aparece la raza anglo-sajona, derivada de la germana, pero mas inclinada á la latina, y acaso destinada con su sentido práctico y con su idea de *libertad*, exenta de las agitaciones latinas y del misticismo alemán, á promover la fusión de las dos antagonistas; allá en el Norte levanta su cabeza la *raza eslava*, no sin dejar que asome por encima la *mongólica*; y al lado de esta la *escandinava*, rival de la eslava, fomenta la idea de unión que, con el título de *escandinavismo*, empezó siendo un deseo *literario*, y se convirtió despues en pensamiento político.

En cada una de estas hay algo oculto que influye en su desarrollo y constituye su carácter. La Europa es, por decirlo así, una población de sedimento, dejado por las grandes irrupciones de los pueblos de Oriente. Los grupos celtas, teuton y eslavo, se han venido empujando é imprimiendo una fisonomía y un movimiento especial á sus diversos pueblos. La prolongada lucha del sacerdocio y el imperio fué acaso una expansión del distinto genio de la raza latina y la teutónica; de él depende que la reforma religiosa tan fácil y rápidamente se extendiera en los pueblos teutónicos y tan escasa influencia ejerciese en los latinos: los grandes letrados que han pretendido arreglar el equilibrio europeo se apoyan en la distinción de las insinuadas razas.

Como las grandes razas del género humano, estas otras fracciones han sido, con su diferente genio, un manantial de contrariedades, convirtiendo el derecho público de Europa en un conjunto heterogéneo, solamente apoyado en la instable influencia de la fuerza. La guerra y los tratados han venido siendo medios de relación y enlace entre los distintos grupos; de hoy en adelante la libertad será el agente que con mas seguridad los armonice. Obsérvese ahora en las indicadas razas cierta tendencia á concentrarse por medio de la unidad de las circunscripciones políticas en que se hallan esparcidas: este movimiento, borrando un crecido número de divisiones locales y arbitrarias, constituye un gran progreso, y predispone á otra unidad en la cual todas se confundan y armonicen.

No hemos abrigado nunca la creencia de que la raza latina sea menos susceptible de asentar un gobierno liberal que la anglo-sajona: semejante fenómeno hijo fué únicamente de circunstancias accidentales que el empuje de la civilización aleja, y que acabará de eliminar por completo.

El problema de las razas camina, pues, á su pronta solución en Europa: el antiguo caos del derecho público, que mantenía y fomentaba la división, se vá poco á poco organizando á impulso de las ideas y los adelantos materiales. Viendo estamos como trabajan por formarse las nacionalidades de Italia, Iberia y Germania. La raza latina se agrupa, rechaza la influencia teo-

crática y constituye su lazo de unión á merced de los grandes principios liberales, aceptados en teoría en su conjunto, y no distante de traducir en la práctica, porque el derecho reconocido es sin mucha tardanza un derecho realizado.

La raza anglo-sajona se acerca á la latina, recibiendo de ella el vigor democrático que la falta, y prestándole el admirable sentido práctico que la distingue. La raza germánica suspira por las instituciones latino-sajonas, y mal de su grado el imperio conoce que no puede unificarse sino á virtud de ellas, y por el reconocimiento de las oprimidas nacionalidades. Los eslavos, á quienes el nivel aplastador de la autocracia ha infundido el instinto de la *igualdad*, se despojan de sus añejos hábitos y tienden á borrar en la historia el recuerdo que hizo dar su nombre á la *esclavitud*; y la Escandinavia busca nueva vida en la unión y la libertad.

Si renunciar á sus individualidades, las razas europeas renunciarán á su antagonismo, las diferencias se armonizarán en vez de ser hostiles y discordantes. La imprenta y el vapor pulverizan todas las barreras, así las físicas como las morales: con la primera es incompatible la intolerancia que sostiene los odios religiosos, y cuando estos desaparezcán dominará el cristianismo católico, altamente propicio al desarrollo de los principios liberales, en cuanto se limpie de los resabios de la edad media, refugiados en el derecho canónico ultramontano: de esta suerte es como terminará la escisión de la reforma protestante, volviendo al centro de la unidad católica. Por medio de las crecientes aplicaciones de vapor se arraigará la libertad de comercio, que lleva consigo el establecimiento de todas las demás libertades; y bajo la salvaguardia de ellas, y al empuje de tan poderosos agentes, las razas de Europa, que unas á otras se rechazaban por falta de conocerse, se pondrán en estrecho contacto de ideas é intereses, borrarán las antipatías, se fundirán prestándose mutuamente sus mejores cualidades, el derecho público se renovará sobre las ruinas de los antiguos tratados, y el trabajo de la humanidad, uniendo aquellas razas, hará verdadero el principio de fraternidad que sintetiza todas las libertades.

## III.

En el enlace de las cosas del mundo, los sucesos, guiados por la invisible mano de Dios, conspiran á un mismo objeto. La historia nos ha presentado un problema que puede llamarse el principal de todos cuantos á la humanidad agitan. Impedía la división de razas el anhelado curso de los adelantamientos físicos y morales: al romper la hermandad de los hombres, fraccionaba también el derecho y la justicia. La humanidad, que no alienta sino por uno y por otra, trabaja sin descanso en su busca. El último término del problema es ya conocido; á él se dirige la serie de todos los progresos que se desenvuelven en el mundo. Las razas inferiores crecen buscando el nivel de la *blanca*, y mezclándose poco á poco con ella. Cada paso que adelanten en esa vía es una gran revolución: la unidad de razas será la consumación de las revoluciones.

Entre tanto los grupos europeos se mueven con idéntico fin en un círculo mas estrecho, pero también mas accesible y de trascendentales consecuencias. No hay en ellos las profundas diferencias orgánicas de las grandes secciones del género humano, cuya unificación, salvando, sin embargo, la variedad de caracteres, es la obra lenta de los siglos: son familias de una misma raza, cuyas desarmonías se han prolongado artificialmente por la violenta presión de tratados y organizaciones políticas, encaminados á sancionar, no los derechos de los pueblos, sino el absolutismo de sus dominadores. De aquí ha brotado una rivalidad mas ó menos pronunciada en leyes y costumbres. El aislamiento y la contraposición de intereses han sido el espíritu político de la Europa antigua, últimamente refundido en la Santa Alianza y en los famosos tratados de 1815, frágil dique opuesto á las corrientes de las ideas: el espíritu de la Europa moderna tiene que ser la unión y la mancomunidad de aspiraciones. En la actual organización caprichosa, que ni por conveniencias geográficas, ni por semejanzas ó divergencias morales se justifica, yacen, no unidos, sino amarrados, los grupos de diferentes razas que se odian, ó no bien quieren, por el dolor que la violencia de las ligaduras les produce; esos grupos marchan á constituirse independientes, luego á aliarse con los de su familia, y por último, á fraternizar con los otros, merced á la idea liberal que vendrá en toda su anchura á reconstituir el derecho público.

Tal es á nuestro juicio el problema de las razas, considerado en sus mas lejanas y mas próximas consecuencias. La humanidad camina á resolverlo y á extinguir así el germen de iniquidades que la historia cuenta y la razón condena.

ALVARO GIL SANZ.

LAS ISLAS MALVINAS  
(FALKLAND ISLANDS)  
EN 1866.

(Conclusion.)

Así se ven hoy, esparcidas por una parte de la mas oriental de las islas, y de algunas de las isletas, al pié de cuarenta mil cabezas de ganado vacuno; y tal vez no bajen de veinte y cinco mil las del lanar; produciendo una y otra clase carnes mejores que los ganados de las comarcas del Rio de la Plata; sobre todo la del lanar, que compite en excelencia con la del Cabo de Buena Esperanza, y cuyo vellón obtiene en el mercado de Londres un precio mucho mas alzado que el procedente del expresado rio; no siendo menor, que el de los cueros del

mismo rio, el que alcanzan en aquel mercado los que se envían de Stanley (1).

Si á esta abundancia de excelentes carnes se une una cosecha regular de buenas papas y de toda clase de hortalizas, así como de esquisitos nabos (2), y se considera que en aquellos descarnados campos abundan también las butardas y los conejos (3); y que ademas de criarse excelentes caballos, la materia de la capa alta del terreno provee de todo el combustible que se desea (4), no quedará duda alguna de la exactitud con que Bongainville describió unas islas, en cuyo retiro, despues de conocer bien lo fugaz de todos los deleites con que el mundo nos brinda, puede exclamarse, movido por el desengaño, en medio de la imponente magestad que forman las gruesas nubes impelidas por el desencadenamiento de los vientos, y las turbulentas olas, cuya furia se estrella, imponente, contra la escarpada riba, lo que el poeta de Arezzo al finalizar el primero de sus sonetos á Laura:

«Che quanto piace al mondo é breve sogno.»

Pero si el clima y el suelo de las *Malvinas* brindan vigor y bienestar de toda especie al que las habita; si por sus circunstancias especiales el hombre encuentra allí una vida tranquila, su situación geográfica y lo numeroso de los excelentes puertos con que fueron dotados por la Providencia, las hacen de gran importancia para la navegación del uno al otro de los mares que estrechan ambos lados de la América meridional: importancia que seguirá creciendo, porque creciendo, y mucho, va anualmente el número de naves que el comercio de Europa y de la América septentrional necesita enviar á la opuesta para sostener sus contrataciones.

Mas para que semejante situación fuese verdaderamente provechosa al gran número de buques que surcan los mares del Cabo de Hornos, sería preciso que el puerto de Stanley encerrase todos los recursos necesarios á la reparación de las gruesas averías que con tanta frecuencia experimentan esos buques, y que por falta de ellos tienen que ir á repararlas á Rio Janeiro, con gran detrimento del resultado de las expediciones, por lo caro en aquella bahía de la mano de obra y materiales, arribando solo á Stanley aquellos cuyos dueños no admiten espera.

Parecía natural que si el objeto primordial del gobierno inglés al expulsar del archipiélago, en 1833, á los soldados y pobladores argentinos, y sustituir con el de la Gran Bretaña el pabellón de aquella República, hubiese sido proporcionar al comercio, como lo dijo al representante de Buenos-Aires en Londres, un puerto de verdadero refugio, se hubiera apresurado, bien directamente por sí, ó protegiendo para ello la industria particular, á formar un dique y á levantar los talleres que deben constituir un carenero.

Pero van á pasar treinta y un años desde que el comandante de la corbeta *Clio*, por orden de su jefe inmediato, llevó á cabo la tropelia cometida con los argentinos, y es lo cierto que Stanley sigue creciendo de medios para acudir á la reparación de grandes averías; lo cual da derecho á creer, fundado para esto en la tradicional política del gabinete de San James, que no miras comerciales, y si de aquella clase, le hicieron cometer semejante atentado.

Pero cuando Lord Palmerston no tuvo embarazo en burlarse del derecho de gentes, no se había hablado aun del ferro-carril que atraviesa ahora el Istmo de Panamá, y que abreviando la distancia entre Europa y América y entre las partes de la misma América entre sí, hace nula, políticamente hablando, la ruta del Cabo de Hornos. Tampoco se consideraba entonces fácil, como

(1) No obstante lo fuerte del clima, el ganado permanece al aire libre todo el año, y en invierno separa la nieve que suele cubrir el suelo para descubrir el pasto. Lo mismo sucede con los caballos.

(2) Presenta la botánica de estas islas un rasgo notable, cual es la absoluta carencia de árboles; si bien en cambio hay gran variedad de flores de suave perfume, que en Noviembre y Diciembre cubren casi por completo el terreno (*The South America Pilot*, etc., etc., by Cap. Phillip Parker King and Robert Fitz Roy) Royal Navy.—5<sup>th</sup> edition.—London.—1860.

El mismo Derrotero añade, que se encuentran en abundancia, y en estado silvestre, plantas antiescorbúticas, tales como el *ápico* (*apium graveolens*) *coclearia* (*oxalis enuphylla*) la *grama*, y otras de la misma especie; así como también *arándanos*, y una fruta de pequeño tamaño y color rojo, á la cual llaman allí *fresa*, por crecer á manera de la de este nombre; pero que por la vista y paladar se aproxima mas á la mora cuando está á medio sazón.

Las noticias que adquiri sobre este punto concuerdan con lo que dice Fitz Roy en cuanto á la existencia de esos vegetales, pero no respecto á la abundancia de algunos de ellos.

Bongainville, que permaneció bastante tiempo en las islas, asegura que el *ápico* silvestre abunda mucho.

(3) El número de ellos era extraordinario hace algunos años. Oí asegurar que habiéndose propagado el gato por los campos, á esto era debido su gran disminución.

(4) Esta capa es la *turba*, que por lo regular descansa sobre otra de *creta*, y que cubre mucha parte de las llanuras de las islas; distinguiéndose por las grietas que permiten ver sus facies. Se forma de los restos de raíces y yerbas en los lugares pantanosos, que se conocen por estar cubiertos de juncos muy puntiagudos.

No hay mas que ir formando á modo de ladrillos, y dejarlos secar por algun tiempo, para que ardan perfectamente.

La generalidad de los colonos se vale de este combustible para todos los usos de la vida; y aun cuando no de la fuerza del carbon de piedra, llena perfectamente su objeto. El olor no es desagradable.





Un año después, se hallaba ya la colonia en el estado en que la pinta Bougainville en los renglones siguientes:

«El 5 de Enero de 1765, dice, ví de nuevo á mis colonos, sanos y contentos. Puestos en tierra los socorros que les llevé, me dirijí al estrecho de Magallanes para retornar con un cargamento de madera para usos domésticos, estacas y piés de árboles; abriendo así una navegación ya necesaria para el sostenimiento de la colonia.»

«Al dejar otra vez las Malvinas, el 27 de Abril siguiente, contaba ya la colonia ochenta personas, incluidas las que componían el Estado Mayor.»

«En 1765 volvimos á enviar el *Aigle* á las Malvinas, en compañía de una urca de guerra, *l'Etoile*. Desembarcados los víveres y nuevos habitantes que conducían, se dirijieron ambos buques al estrecho de Magallanes, para regresar, con leña, á la colonia. En aquel entonces empezaba ya el establecimiento á tomar forma. El comandante y el ordenado ocupaban casas cómodas, cuyos muros eran de césped. Había tres almacenes, tanto para los efectos públicos, como de los particulares. Las maderas del estrecho habían servido para los trabajos de carpintería de estos diversos edificios, y para construir dos goletas á propósito para el reconocimiento de las costas. El *Aigle* regresó á Francia de este último viaje, cargado de aceite y pieles de lobos marinos curtidadas en el país. También se habían hecho diferentes ensayos de cultivo sin desesperar por el éxito, pues se habían naturalizado con facilidad la mayor parte de los granos llevados de Europa. Era cierta la multiplicación de los ganados; y entonces ascendía ya á unos ciento cincuenta el número de los habitantes (1).

Tal era el estado del establecimiento, cuando á consecuencia de reclamaciones de la corte de Madrid, fué entregado por Bougainville el 1.º de Abril de 1767 al capitán de navío D. Felipe Ruiz Puente, que con las dos fragatas *Esmeralda* y *Liebre*, había salido á intento del Ferrol el 17 de Octubre; y reuniéndose en Montevideo con el expresado navegante francés, que montaba la *Boudeuse*, salieron juntos del Río de la Plata, llegando al puerto de la Soledad (*Stanley*) con diferencia de un día.

Parecía natural que el gobierno español, conceptuando bien la importancia de la colonia, se hubiera aprovechado de los elementos reunidos en ella por Bougainville, aunque solo fuese para que sirviese de refugio y carenero á sus buques de guerra y á los mercantes. Pero nada menos que eso, como se ve en los siguientes renglones, que deben considerarse como continuación de los que antes copiamos tomados de Falkner, de cuyo escritor son estos también.

«Los franceses enviaron gente á estas islas en la última guerra, para asegurar un puerto á sus navíos, que venían de las Indias Orientales para el mar del Sur; carrera necesaria para libertarse de los corsarios ingleses. Pero acabada la guerra, y cansados de una colonia tan pobre y miserable, y de tan grandes gastos, cesado su fin, determinaron dejarla, con la intencion no obstante de cobrar ó recobrar (si fuese posible) el dinero que habían expendido en ella; á cuyo fin representaron estas nuevas adquisiciones de una manera tan favorable á la corte de Madrid, que el rey de España acordó pagarles 500.000 pesos (otros dicen 800.000, y otros los alargan aun hasta un millon), para que cediesen esta colonia á España, de cuya cantidad había de recibir una parte el rey de Francia, quedando el resto para Mr. Bougainville, su propietario, y la permission de vender en Buenos-Aires algunas mercaderías compradas con este dinero en Río Janeiro. Todo esto se hizo presente con grande libertad por el capitán de una fragata española al gobernador de Buenos-Aires en presencia de M. Bougainville, quejándose del modo con que engañaban al rey de España, y protestando que la persona encargada de recibir dichas islas, no podía, por el respeto y lealtad que debía á su soberano, y á las obligaciones de buen cristiano, aceptar dicha entrega, hasta dar aviso y recibir nuevas órdenes de la corte de España, siendo evidente que la habían engañado. No pareció conveniente á Mr. Bougainville contradecir la exposicion de este oficial, quien, además de ser él mismo testigo de vista, podía corroborarla, si fuese necesario, con testimonios de cien personas que habían arribado poco antes de la exportacion de los franceses que estaban en aquella isla.»

La descripción detallada que del estado de la colonia, al entregarle, hace el respetable M. de Bougainville, y lo que la experiencia ha enseñado respecto á estas islas, destruyen completamente cuanto Falkner dice, que seguramente lo tuvo de algunos de los españoles enviados para permanecer en ellas, el cual, im-

«de terre et d'eau. A la vérité ce gibier étoit en grande quantité, et facile á prendre. Ce fut un spectacle singulier de voir, á notre arrivée, tous les animaux; jusqu'alors seuls habitants de l'île, s'approcher de nous sans crainte, et ne témoigner d'autres mouvements que ceux que la curiosité inspire á la vue d'un objet inconnu. Les oiseaux se laissoient prendre á la main, quelques uns venoient, d'eux memes, se poser sur les gens qui étoient arrêtés; tant il est vrai que l'homme ne porte point empreint un caractère de férocité qui fasse reconnoître en lui, par le seul instinct, aux animaux foibles, l'être qui se nourrit de leur sang. Cette confiance ne leur á pas duré longtemps; ils eurent bientôt appris á se méfier de leur plus cruel ennemi.» (*Voyage autour du monde*, par la frégate du Roy la *Boudeuse*, etc., etc.)

(1) *Voyage autour du monde* par la frégate du Roy la *Boudeuse*, etc., etc.)

presionado con aquel clima tempestuoso, con la falta de comodidades, y con la carencia de goces, sin tomar conocimiento del país, y encontrando más agradable la residencia del Río de la Plata, creyó deber pintar la colonia con los mas negros colores.

Cárlos III, en efecto, resarcíó al gobierno de Francia, y al propio M. Bougainville (1), de los gastos ocasionados por la fundacion y sostenimiento de la colonia. Pero aquel mismo navegante, dice, en la relacion de su viaje, que ese resarcimiento fué debido á la generosidad del monarca español, puesto que de todo derecho era suya la soberanía de las islas.

Pocos meses llevaba de instalada en *Stanley* la colonia francesa, cuando el comodoro Biron (Enero de 1765) recaló á las *Malvinas* para reconocerlas (2), y fondeando en puerto *Egmont* (*puerto de la Cruzada*) tomó posesion de las islas en nombre del rey de Inglaterra. Sin embargo, los ingleses no se establecieron en aquel puerto sino al año siguiente, esto es, en el de 1766, en cuyo mes de Diciembre fué á *Stanley* con la fragata de su mando *Jason*, el capitán de navío Macbride, á intimar el abandono del establecimiento francés, por ser *aquellas islas pertenecientes al rey de la Gran Bretaña*.

No obstante las amenazas que profirió, regresó á *Egmont* sin conseguir su intento.

Así las cosas, y llegado á conocimiento del capitán general de Buenos Aires, á la sazón el teniente general D. Francisco Bucarelli, lo verificado por los ingleses, envió una expedicion, que al mando del capitán de navío Madariaga, hizo que capitulasen el 10 de Junio de 1770; ocupando la colonia, que le fué entregada por su jefe el capitán Farmer.

Este paso, fundado en el indispensable derecho, por parte de España, de la soberanía del archipiélago, estuvo á pique de causar el rompimiento con Inglaterra, evitado por la amistosa intervencion de la corte de Francia; conviniéndose en que España daría una satisfaccion de lo que se consideraba una violencia; volviendo las cosas al estado que tenían el 10 de Junio; á cuyo efecto se obligaba á ordenar que se restituyesen á los ingleses el puerto y el fuerte de *Egmont*, sin que este compromiso pudiera afectar la cuestion de derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas.

En cumplimiento de lo pactado, el teniente Orduña, por orden del gobernador Ruiz Puente, entregó ambas cosas, el 16 de Setiembre de 1771, al comandante de la fragata inglesa *Juno*, que con una corbeta y un transporte fué enviado para recibirlas.

Semejante desenlace, cuando toda la razon estaba de nuestra parte, causó en España gran descontento; produciéndolo también en el pueblo inglés, que deseaba la guerra, en que no quiso entrar lord North, entonces jefe del gabinete británico, por temor á tener que sostenerla contra España y Francia: naciones obligadas en este caso, por el *pacto de familia*, á sostenerla conjuntamente.

El general Bucarelli, que había obrado en cumplimiento de órdenes superiores que le fueron comunicadas, pasó por el dolor de que fuese desaprobada su conducta ante el gobierno inglés; y aunque como compensacion de su sacrificio—pues se le separó del mando de Buenos Aires—recibió mercedes de su soberano, estas, como era natural, no podían mitigar la honda pena que causa en todo servidor de conciencia, y en todo buen patriota, la vergonzosa debilidad del gobierno de su país.

Quedaron los ingleses dueños de *Egmont*, que abandonaron en 1774 por no considerarlo de provecho y atendidos los gastos que les causaba.

El establecimiento español continuó en el puerto de la *Soledad*; pero puede presumirse cuál sería su marcha por lo que dicho queda acerca del gobernador Cantan, que creemos sucedió en el mando á Ruiz Puente.

Aquí tenemos que detenernos en nuestras noticias histórico-coloniales de las Malvinas, por falta de datos para llevarlas hasta la época de la emancipacion de la América hispano-española.

Por los años de 1793 ó 94 tocaron en ellas las corbetas *Atrevida* y *Descubierta*, y determinaron la situacion geográfica de algunos de sus puntos. Indudablemente, como lo habían hecho acerca de todos los puntos visitados en su circunnavegacion, los marineros que al mando del ilustre Malespina la llevaron á cabo con mas cuidado, con mas conciencia que todos los modernos les habían precedido, dedicaron algunas páginas á la descripción de aquel archipiélago. Pero ese viaje cuyo relato hemos hojeado mas de una vez, yace inédito, por completo, en los estantes del *Depósito Hidrográfico de Madrid*. El gran número de volúmenes que contienen su conjunto permanecen allí, con tinta cada vez mas parda, clamando sea su escritura—fruto concienzudo de tanta ciencia, de tanto trabajo—reproducida por la imprenta; para que, aun cuando tarde *sepa con toda certeza* el mundo civilizado, que la nacion cuyos hijos emprendieron y llegaron á realizar las navegaciones mas atrevidas, en los siglos, xv, xvi y xvii, supo también hacer emprender y llevar á cabo una, en el xviii, para tratar de ensanchar el círculo de los conocimientos humanos, y para difundir por las dilatadas regiones que baña el Océano los beneficios del descubrimiento de Jenner; y que si las miserias de tiempos desgraciados mandaron encerrar inéditos los preciosos trabajos de aquellos ilustres marineros, y la indisciplinable indiferencia de

(1) Unos ciento veinte mil duros; de los cuales pagaron las cajas de Buenos-Aires sesenta y cinco mil seiscientos veinte y cinco.

(2) Biron creía ser las llamadas *Pepis*.

los recientes los han dejado sepultados en el olvido, ha llegado por fin el día—que nunca llega tarde para las de esta clase—de la reparacion; aparte el estímulo que la publicacion fomentaria y lo que esta contribuiría indudablemente á los conocimientos facultativos é ilustracion de la oficialidad de la Armada; á quien, colectivamente hablando, es de toda justicia esa reparacion.

La emancipacion del vireinato de Buenos Aires puso estas islas en poder de la Confederacion Argentina, que tomó posesion de ellas en 1820; situando en el puerto de la *Soledad* una corta guarnicion y un reducido número de colonos.

Así las cosas, y llegado el año 1833, presentóse en aquel puerto, ahora *Williams* y *Stanley*, la corbeta de guerra inglesa *Clio*, cuyo comandante, en cumplimiento de las órdenes de su almirante, que á su vez las tenía para ello de su gobierno, hizo embarcar á la guarnicion y colonos que lo quisieron en una goleta de guerra argentina, surta en aquellas aguas, y tomó posesion de las islas, fundándose la colonia que en ellas hoy existe.

El gobierno de la República protestó, por medio de su representante en Londres, del despojo hecho.

Antes de la presentacion de la protesta, aquel agente exigió de lord Palmerston que declarase si la ocupacion de las Malvinas y expulsion de la guarnicion argentina había emanado de órdenes ó instrucciones del gobierno de la reina; á lo que el ministro contestó en 27 de Abril del expresado año, «que los procedimientos del comandante de la *Clio* habían tenido lugar en consecuencia de instrucciones dadas por el gobierno de S. M. al almirante Baker, que últimamente mandaba en jefe la estacion en la América del Sur. Que este almirante tuvo órdenes de mandar un buque de guerra á las islas Malvinas, para ejercer allí los anti-guos é incontestables derechos que corresponden á S. M., y obrar en aquel paraje como en una posesion que pertenece á la Corona de la Gran Bretaña; y por consiguiente, en caso de encontrar en aquellas islas algunas personas extranjeras, ó fuerza militar que no reconociesen la soberanía de S. M., el comandante del buque de guerra debía pedir á tales personas ó á tal fuerza militar que se retirasen, y debía facilitarles los medios de hacerlo así.»

Tal es el origen oficial del establecimiento de *Stanley*. El ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra no tuvo el menor reparo en hacer arbol su pabellon nacional, dándole por base una de las mas inauditas tropelías, del derecho de gentes; pues bien, considérase á estas islas como propiedad de España, ateniéndose á lo ajustado entre ambos gobiernos en 1771 (1), creyendo que la independencia del Continente hispano-americano envolviese la de las Malvinas; ó ya se estimase lo contrario, esto es, que su soberanía había pasado á la República argentina; de una manera ó de otra, el atentado, y del modo como fué realizado, no tiene calificacion en el terreno de la verdadera civilizacion; esto es, en el del respeto y consideracion mútuas á que están obligados países entre quienes reina plena paz.

Pero en esta ocasion no se limitó lord Palmerston á poner en práctica sus singulares principios de derecho internacional; y al retirarse de Londres el agente argentino, quiso probarle lo fundado de esos principios con la siguiente carta:

«Señor: fácil sería al gobierno de S. M. probar el derecho que tiene á las islas Malvinas; pero aun cuando no lo tuviese, *bastaba* que la posesion de esas islas, que Buenos-Aires, ni está en circunstancias de mantener, ni le son de inmediata utilidad, *fuese de interés para el comercio de la Gran-Bretaña*, para que su ocupacion se hallase justificada por una necesidad de primer orden.»

Después de este *dévergondage* diplomático, bien merece el gobierno de San James que treinta años mas tarde le haya dicho M. Bismark, en aquellos ú otros términos: «Me apodero de los ducados dano-alemanes, porque proporcionan á la Prusia un litoral, con buenos puertos, para sostener una marina; lo cual, como una necesidad de primer orden—se entiende para Prusia—justifica el hecho; cuidándose muy poco de que el monarca despojado sea padre de la princesa de Gales.» Y mas tarde: «Conquistó reinos, ducados y ciudades libres, para que la Prusia sea dueña de la mayor parte de Alemania; lo cual es una necesidad suprema de la misma Prusia.»

En ambos casos, pero sobre todo en el primero, M. Bismark representa á lord Palmerston, é Inglaterra á la Confederacion Argentina; con la muy notable diferencia, en favor de esta última nacion, que protestó del derecho de la fuerza; mientras que el gabinete de San James no ha dejado oír su voz; mejor dicho, mas vale que hubiera guardado silencio.

A bordo de la «Almansa», en el mar, á 4 de Marzo de 1867.

MIGUEL LOBO.

#### LOS PRESUPUESTOS.

El gobierno ha sometido á la deliberacion de las Cortes los presupuestos del Estado que han de regir desde 1.º de Julio próximo. Hemos leído con especial cuidado el largo preámbulo que los acompaña, y el mismo cuidado tenemos en seguir el curso de los debates que sobre esta importante materia han dado principio en el Congreso de los diputados, y que, atendiendo á los pocos dias que restan para entrar en el ejercicio del nuevo año económico, apenas durarán el tiempo necesario para

(1) Ya dijimos antes que al volver á ocupar los ingleses á *Egmont* el año 1771, el hecho, segun convenio de ambos gobiernos, «no afectaba la soberanía anterior.»

examinar en conjunto el pensamiento del gobierno, sin poder estudiarle en sus detalles. Y no se crea que estimemos en poco el interés que ofrece la discusión de los presupuestos en este primer período, ó sea en el de la crítica de sus bases fundamentales y de su estructura general. Lejos de eso, concedemos la preferencia á esta parte de la controversia, única que abre ancho campo á las ideas de economía, de moralidad y de justicia que llevan la sávia y la virtud á todo el organismo del presupuesto, y de la cual la que solo tiene por objeto fijar sus pormenores, no es mas que un simple corolario.

Duélenos, sin embargo, tener que confesar que ni de lo que el señor ministro del ramo manifiesta en el citado preámbulo, cuya inusitada franqueza honra á su autor sobremanera, ni de lo que hasta ahora hemos oído á los oradores que se ocupan de contradecirle puede esperarse, en nuestro humilde sentir, el remedio que de muy atrás reclama el estado valedudinario del Tesoro y de la Hacienda de España. Desde que se ha echado de ver el grave mal que á uno y otra aqueja y consume lentamente, inspirando serios temores á los espíritus mas varoniles y animosos, desde que se ha descubierto el velo que ocultaba las deformidades de nuestra situación financiera, y que ya no son un misterio para nadie el escaso acierto con que se ha caminado hasta ahora en la gestión del Erario público y el triste porvenir que por este lado nos aguarda, venimos asistiendo á un espectáculo singular, y por desgracia, casi siempre igual ó parecido, que nos ofrece todos los años la discusión de los presupuestos. Los encargados del departamento de Hacienda al presentarse ante las Cortes á cumplir el precepto constitucional, que manda que voten estas anualmente los presupuestos del Estado, hacen una revista retrospectiva de las vicisitudes que ha sufrido el Tesoro en un período determinado y de las causas de su desfavorable balance, enumeran los recursos con que todavía se cuenta para saldar los compromisos contraídos, y fundados en estos cálculos, las mas veces aventurados, y en algunas ligeras modificaciones introducidas en la forma de los presupuestos, se proponen allanar todas las dificultades creadas por la exorbitancia del déficit y nos brindan con una nueva era de nivelación y desahogo que constituye el bello ideal de sus aspiraciones. Cuando se habla con esta seguridad, acompañada de la buena fé, que en tales casos no debemos nunca poner en duda, solo una convicción firme y arraigada puede resistir á la influencia de semejante lenguaje, y son pocos los que dejan de tranquilizarse por la suerte futura del Tesoro público, confiando los mas en las seductoras y autorizadas promesas que se les hacen.

Este espectáculo, decimos, se repite un año y otro año desde que la cuestión rentística, por los peligros que entraña, tiene el nada envidiable privilegio de atraer la atención de la mayoría del país. Cada vez que comienza un ejercicio económico los temores desaparecen, la alarma se calma, la confianza renace, penetrando en aquellos mismos lugares en donde un espíritu egoísta y sordido parece que debía servir de garantía contra toda ocasión de equivocarse, y los hombres mas tímidos y recelosos suspenden su juicio dominados cuando menos por una duda espectante y benévola. Pero pasan los meses y surgen las complicaciones de años anteriores; los recursos de que se puede disponer son menos de los que se habian calculado; los compromisos, lejos de disminuir, aumentan; y viene el término fatal de la liquidación con la elocuencia inflexible de los guarismos á echar por tierra todas las previsiones, á desvanecer aquellas esperanzas y resolver todas las dudas, que enmudecen y se ahuyentan ante la enorme cifra de 416 millones á que asciende el déficit de cada presupuesto, según confesión del actual ministro de Hacienda.

Tan lastimosos y constantes desengaños, adquiridos á costa del enflaquecimiento de nuestras fuerzas productoras y de la decadencia de nuestro crédito, debieran hacer que los hombres que aquí se suceden en la dirección de los negocios públicos abriesen los ojos ante la evidencia de los hechos, y se persuadieran una vez mas de que, probada la ineficacia de los remedios empleados, era preciso pensar en la adopción de otros nuevos, acometiendo el mal con resolución y entereza en su verdadero origen, que reside exclusivamente en los vicios esenciales del sistema económico y administrativo que nos rige. Así lo reconocen la ciencia y el buen sentido, y así es fácil demostrarlo sin mas que sujetar los presupuestos de la nación al escarpelo de una crítica racional y desapasionada.

Se ha dicho que las censuras que iban dirigidas á desacreditar aquel sistema eran completamente infructuosas y podían considerarse hasta funestas, mientras no se opusiera sistema á sistema, y se ha querido hacer un cargo por esta falta, sin tener en cuenta que la falta no existe y que la acusación que en ella se funda es absurda é innecesaria. La bondad de las obras humanas solo se descubre á la luz de las reglas inmutables de la razón y de las lecciones de la experiencia. Si se demuestra que aquellas no se ajustan á lo que la razón y la experiencia aconsejan, hay necesidad de corregir sus defectos haciéndolas mas acabadas, de donde nace una creación, una nueva obra. Hé aquí el sistema que presentan los impugnadores de nuestro régimen económico y administrativo, cuando consiguen poner en claro los errores de que este adolece.

Pero ya que se trata del argumento Aquiles con que los partidarios de la escuela inmovilista pretenden parar los rudos golpes que diariamente reciben, no tenemos dificultad en responder á su llamamiento, exponiendo en el orden especulativo y práctico las bases del sistema que quisiéramos ver practicado y apreciando luego desde este punto de vista la índole constitutiva

de los presupuestos, lo cual obtendremos sin mas que invertir el método de nuestras reflexiones.

La definición del impuesto en su acepción mas estricta figura como el primer término ó la mayor de las premisas en donde estriban todas nuestras conclusiones, y creemos haber encontrado una fórmula exacta y conforme á la mas sana filosofía diciendo que el impuesto es «un sacrificio necesario que hacen las individuos en el altar de la patria para su conservación y la seguridad de la vida social.» Según esta definición, el impuesto deja de ser un tributo, una renta ó un honorario á merced de la voluntad de un déspota; no es tampoco el precio de un servicio renunciado, como impropiamente sostienen algunos publicistas, sino un deber que las leyes eternas de la moral graban en el corazón del hombre destinado á vivir en sociedad. Sentado este principio, veamos las consecuencias que de él se deducen respecto de las dos ramas que abraza un sistema económico cualquiera: *gastos é ingresos.*

**Gastos.** Su condicion esencial es la necesidad absoluta de invertirlos. ¿Cuáles son los gastos necesarios de un pueblo? La deuda contraída, la defensa del territorio, la libertad de los ciudadanos, y como consecuencia de estos la percepción del impuesto; es decir, la solvencia de nuestros compromisos, el sostenimiento de los ejércitos de mar y tierra y el salario de los agentes de la administración de justicia, de la conservación del orden interior y de la cobranza y distribución de las contribuciones. El gasto de la deuda pública se halla representado por una cantidad fija que no puede dar motivo á interpretaciones erróneas; pero los otros tres están sujetos al juicio falible de los hombres, y de aquí los excesos que á primera vista resaltan en los presupuestos de algunos países, olvidando que la cantidad destinada á subvenir á estas necesidades, que son las que absorben la mayor parte de las contribuciones, se consume improductivamente y disminuye en igual suma el capital nacional.

No habremos de esforzarnos mucho á fin de llevar al ánimo de nuestros lectores el convencimiento de que España es uno de los pueblos que con mas largueza atiende á dichas necesidades, bastando la simple lectura de los siguientes guarismos para confirmar nuestra opinión que está en la conciencia de todos los hombres pensadores.

Gastos necesarios que comprende el presupuesto español.

Intereses de la deuda.....	677,8 millones.
Defensa del territorio.....	489,2 "
Orden interior.....	108 "
Percepción del impuesto...	209,6 "

En estas sumas no se hallan comprendidos otros gastos que tambien se hacen por los mismos conceptos y que se esconden en los pliegues que ordinariamente suelen tener aquellos documentos. Limitándonos, sin embargo, á lo que arrojan las expresadas cifras, diremos que la que corresponde á los intereses de la deuda es irreducible y solo debe aumentarse en casos extraordinarios y apremiantes, pero que las otras tres pueden sufrir respectivamente la rebaja de una tercera parte, atendidas las condiciones geográficas de nuestro suelo, la índole pacífica de sus habitantes y la facilidad con que acostumbran satisfacer los impuestos. Lo mucho que se ha escrito sobre la materia por autoridades respetables y nada sospechosas, que reconocen y demuestran la posibilidad y conveniencia de llevar á cabo estas reducciones, nos ahorran la tarea de aducir los argumentos en que se apoya nuestro aserto, que no serian mas que una repetición de lo que por otros se ha dicho ya con tanta lucidez como escasa fortuna.

Fuera de los gastos necesarios, todos los demas que figuran en los presupuestos de los pueblos civilizados, tienen su razón de ser en la equidad, en la utilidad, en la conveniencia y en el decoro. La naturaleza del impuesto cuando se aplica á estas atenciones varía radicalmente, perdiendo su sanción moral y obligatoria, y convirtiéndose en un pacto, en una convención, en un cambio, como le define con agudeza Mr. Proudhon, conforme á la idea de Montesquieu y de los fisiócratas. Entonces los gobiernos no son mas que unos mandatarios de los pueblos, que aceptan la tutela que estos les confieren y que deben desempeñar con escrupulosa parsimonia. La educación intelectual y moral, las obras públicas, únicos gastos que podemos llamar reproductivos, la administración civil y la veneración de que deben estar rodeadas ciertas instituciones, forman el principal objeto del impuesto voluntario, y para determinar con exactitud y acierto la medida de estos gastos, la ciencia social nos suministra principios claros y seguros, de que no es dable prescindir sin hacer ofensa á la verdad.

Todo lo que la iniciativa individual, constantemente estimulada por los gobiernos, no puede lograr por sí sola en la educación y en las obras de utilidad general, debe ponerse bajo la protección de aquellos, teniendo presente que «el pueblo es siempre mas rico por lo que se le deja que por lo que se pretende darle.»

En lo que concierne á la administración civil, la conocida máxima de *ne pas trop gouverner*, resume la síntesis de toda la doctrina sustentada acerca de este punto por los publicistas modernos, que proclaman unánimes la limitación de las funciones gubernamentales, la no intervención en el dominio del trabajo y la simplificación de las ruedas administrativas.

Y respecto de lo que interesa al decoro nacional, admitimos de buen grado los sacrificios que exijan las creencias y los respetos de un pueblo, con tal que aquel no degeneren en lujo.

Tales son los principios que determinan la extensión de los gastos innecesarios, y como complemento de ellos

añadiremos que para señalar estos ha de tenerse en cuenta la riqueza del país, que no siempre puede soportar las cargas que se le piden, siquiera la inversión que de las mismas se hace aparezca beneficiosa y loable.

Examinemos ahora los presupuestos de España con el criterio de nuestra teoría, y veamos hasta dónde se acercan á la equidad, á la utilidad, á la conveniencia y al decoro.

**Educación.** El *Anuario estadístico* contiene en números redondos la acusación mas terrible que puede fulminarse contra nuestra apatía hácia este importante servicio. De 16 millones de españoles, mas de 11 no saben leer ni escribir! Centralizada la instrucción en manos del poder supremo, y sin estímulo y llena de trabas la enseñanza privada, la responsabilidad de aquel hecho desconsolador es inmensa, y desde luego confesamos que por este lado el presupuesto nuestro nos parece funestamente barato.

**Obras públicas.** Al contrario de lo que ha sucedido con la instrucción, hemos sido pródigos y manirosos en las obras de utilidad material, llevándose por algunas imaginaciones acaloradas el afán de construir hasta el delirio. Los males que semejante sistema ha acarreado al país son por desgracia harto conocidos y pesan como una losa de plomo sobre nuestra propiedad y sobre nuestra industria. Concédase al municipio y la provincia mayor amplitud en el uso de sus facultades administrativas, y se conseguirá, á la vez que mas prudencia y esmero en la ejecución de las obras útiles, una verdadera economía en los presupuestos generales.

**Administración civil.** Siendo el principio centralizador el que domina exclusivamente en todo nuestro mecanismo administrativo, fácilmente se comprende la importancia de los gastos inútiles y perjudiciales que anualmente se distraen á alimentar esta complicada máquina, que, como decia un eminente escritor, lleva la apoplejía á la cabeza y la parálisis á las extremidades.

**Decoro nacional.** Hemos dicho que admitimos este gasto mientras el decoro no llegare á traspasar los límites que le separan del lujo. Y que entre nosotros no se observa con rigor esta justa máxima, es un hecho que se comprueba con solo examinar algunas partidas del presupuesto. Los llamados gastos de viático y de representación, las sumas destinadas al embellecimiento de la capital, las que se invierten en pompas militares, las pensiones de excedencia y de retiro que recaen en sujetos acaudalados, las vacaciones de los funcionarios del orden judicial y del Consejo de Estado, que suponen una sexta parte de sus haberes dedicada al solaz y á la holganza, son otros tantos gastos de puro lujo, que deberían desaparecer hoy mas que nunca, cuando por todo el mundo se reconoce la penuria en que se encuentra el Tesoro público.

**Ingresos.** Hemos llegado á la Hacienda propiamente dicha y á su parte mas trascendental y metafísica, sobre la cual habria asunto para escribir volúmenes, debiendo nosotros concretarnos, por las excesivas proporciones que contra el deseo dimos á este artículo, á indicar de pasada las bases cardinales de un buen sistema de ingresos.

«Siendo, ó debiendo ser, dice L. Walras, unos mismos los servicios que presta el Estado á todos los individuos, una misma deberá ser la cantidad con que contribuyan á los gastos públicos.» De aquí resulta el principio de la igualdad en los impuestos. Pero como el impuesto es un sacrificio, y este no puede ser igual para todos, hay que buscar la igualdad, no en la cuota, sino en la medida del sacrificio, de donde nace la proporcionalidad bajo el punto de vista complejo de la equidad y de la justicia, incurriendo en grosero error los que apelan solo á la fórmula empírica del tanto por ciento para fijar aquella igualdad relativa. Esta ha sido la causa sin duda de que filósofos y economistas tan ilustres como Montesquieu, Rousseau, Condorcet, Smith, Mill y otros se hayan declarado defensores del impuesto progresivo.

La renta de la tierra, el salario y el interés forman las tres categorías en que se divide la riqueza imponible, y en todas son distintos los efectos que produce el impuesto.

Toda contribución que afecta á la renta de la tierra recae exclusivamente sobre el propietario que la paga por primera vez y equivale á una confiscación de una parte de su propiedad, de la cual se indemniza con las mejoras de que esta es susceptible; de donde se deduce la excelencia del impuesto territorial.

Toda contribución impuesta sobre el salario recae exclusivamente sobre el trabajador, confiscándole una parte de su trabajo, sin indemnización posible de ninguna clase. De aquí la injusticia de los gravámenes que pesan sobre el salario, y de todo privilegio ó monopolio que tienda á arrebatar á aquellas clases menesterosas una industria cualquiera que podrían explotar para hacer mas cómoda su existencia.

Toda contribución impuesta sobre el interés recae indirectamente sobre el salario y la renta de la tierra, por ser el interés inaccesible al impuesto, escudado con la ley de la concurrencia; de donde se siguen la condenación absoluta del impuesto llamado de consumos, los inconvenientes del que gravita sobre la propiedad urbana, las ventajas de disminuir el derecho arancelario y la templanza con que deben proceder los pueblos en el uso de todas las contribuciones indirectas, cuyo acrecentamiento por otra parte está en razón inversa de la elevación de su tipo regulador.

Con la exposición de los principios mas elementales por que se debe regir el sistema de ingresos, damos término á nuestro humilde trabajo, seguros de que bastará

pasar una rápida ojeada por los conceptos que forman en España esta parte del presupuesto para convencerse de lo mucho que tenemos que hacer todavía, si aspiramos á realizar lo que la razon y la práctica aconsejan en un asunto tan vital y que ejerce una influencia decisiva en los destinos de las naciones.

J. GUTIERREZ.

ESTADÍSTICA DE LA COLONIA FRANCESA DE LA NUEVA CALEDONIA, EN EL MAR PACÍFICO.

El *Moniteur de la Nouvelle Calédonie*, Gaceta oficial, correspondiente al 30 de Setiembre de 1866, publicó un interesante estado de la poblacion blanca que habitaba en la colonia, segun el último censo que se formó en 1.º de Julio del mismo año, del cual son tomados los siguientes extractos:

El total de la dicha poblacion ascendia á 1.060 almas, lo que daba un aumento de 637 id. sobre el censo anterior que se formó en Junio de 1862.

El modo con que estaba distribuida en las varias localidades, era el siguiente:—En Noumea la capital, sus dos grandes arrabales de Mont d'Or y Saint Vincent, contenian 843 almas; estas, consistiendo de 559 varones y 284 hembras. En el distrito de Yate habitaban 22 personas blancas, 16 varones y 6 hembras. En el de Napoleonville 41 id.; 29 varones y 12 hembras. En el de Ponagape, 30 id., todos varones. En el de Pouebo 71 id., 54 varones y 17 hembras. En el distrito llamado Noroeste, 4 id., 3 varones y 1 hembra. En la isla de los Pinos, agregada recientemente á la colonia, 11 id., 8 varones y 3 hembras. En el grupo de las islas de Loyalty, algunas de las cuales tambien han sido recientemente ocupadas por los franceses, el censo de su poblacion blanca (*la circonscription des Loyalty*) se componia de 38 almas: 29 varones y 9 hembras.

Del dicho total de la poblacion blanca de la colonia de la Nueva Caledonia y la de las islas adyacentes que están bajo su dependencia, 728 eran varones y 332 hembras. De este número 162 varones y respectivamente 149 hembras se clasificaban como pertenecientes al estado de matrimonio; y las personas de ambos sexos cuyas edades aun no contaban 14 años, se elevaban á 259, de estas 140 eran varones y 119 hembras.

Las distintas religiones que profesaba la citada poblacion blanca se clasificaban de esta manera:—El total número de personas que pertenecia á la iglesia católica era 862; á la protestante, sin distincion de sectas, 178; á la judáica, 7; á religiones no conocidas, 13. En algunas partes el número de los protestantes escedia en mucho á los católicos, y en otras era casi igual; por ejemplo, en las islas de Loyalty los protestantes eran 29, y los católicos 1; y los de religion no conocida 1. En el distrito de Pouebo, los protestantes numeraban 28, y los católicos 31, y los de religion no conocida, 12.

Del espresado total de poblacion, 202 personas eran inglesas; 50 id. alemanes y prusianos, y 10 id. italianos.

Durante el primer semestre de 1866 hubo 22 nacimientos, 11 defunciones y 3 matrimonios en la poblacion blanca de la colonia.

El total de la poblacion de color en la isla de la Nueva Caledonia, exclusiva de las numerosas tribus indigenas, consistia en 335 almas, de las cuales 239 eran procedentes de la Polinesia ó islas del mar Pacífico; 89 id. de los países del Asia, y 7 id. de los del Africa.

El mismo periódico con idéntica fecha decia lo siguiente:—Los jefes de la tribus salvajes y antropófagas de Paugiepe, Pouangue y Pouanloitehe, y toda su gente hicieron formal sumision al gobierno en los dias 17 y 22 de Agosto último. Tambien se espera cada dia la del feroz y temible jefe Ate, de la tribu de Goudon, el cual tiene enviado un mensajero al gobernador de estar él y su pueblo bajo la autoridad francesa.

El 24 de Febrero próximo pasado, 1867, arribó al puerto de Sydney, el buque trasporte francés *Nereide*, con un armamento de 4 cañones, procedente de Francia, habiendo hecho escala en el cabo de Buena Esperanza y en la colonia francesa de la isla de Reunion, en el mar de Indias. Su llegada á Sydney es de paso para la isla de Nueva Caledonia. Conduce á bordo 200 pasajeros, los cuales, unos son soldados y oficiales para la guarnicion, y otros hembras que envia el gobierno imperial para el acrecentamiento de la poblacion de la colonia.

ESTADO de la exportacion y valor del oro, en la colonia de Victoria, Australia, desde el primer descubrimiento de los terrenos auríferos, en 1851 hasta el de 1866.

Table with columns: AÑOS, Onzas, Valor á 4 lbs. esterls. la onza.

Todo este oro se ha exportado á Inglaterra, con excepcion de las cantidades que han sido remitidas á la Casa moneda de Sydney, con el objeto de que sean convertidas en moneda.

Además de las cantidades de oro que figuran en el anterior estado como exportadas, otras muy considerables del precioso metal se quedan en la colonia para la confeccion de toda clase de joyeria, que con tanta profusion se ve por todas partes.

El oro es el único artículo que tiene derecho de exportacion en la colonia de Victoria. En la actualidad solo paga 18 peniques la onza; pero años atrás satisfacía 2 chelines y 6 peniques.

Durante 1866, la cantidad de oro que se embarcó en el puerto de Melbourne para Inglaterra, procedente de las minas de Nueva Celandia, consistió en 407.394 onzas. Esta porcion no se incluye en la cantidad que, segun se expresa en el adjunto estado, exportó la colonia de Victoria, producto de su suelo, en el propio año.

El vapor de hélice, «Great Britain», que salió del puerto de Melbourne con destino á Liverpool en 26 de Enero último, conduce 59.000 onzas del precioso metal.

Segun datos oficiales, en 1866 existian empleadas en los trabajos de explotacion de los terrenos auríferos de la colonia de Victoria, 973 máquinas de vapor, representando una fuerza de 18.417 caballos; y además 2.861 máquinas cuya fuerza motriz era animal y de agua. Del dicho número 451 máquinas de vapor con un poder de 9.333 caballos y 2.799 idem de fuerza animal, servian en la explotacion de terrenos aluviones. Y 522 máquinas de vapor con fuerza de 9.079 caballos, y 62 id. con poder hidráulico y animal estaban invertidas en la extraccion del rico metal en las localidades cuarzosas.

El valor de la citada maquinaria con sus accesorios se calculaba en 1.914.712 libras esterlinas.

El término medio del número de personas (varones) que se empleaban exclusivamente en la explotacion del oro en las distintas partes de la colonia, en el mismo año de 1866, segun el registro oficial de todas las localidades, ascendió á 73.479. Y tomando por base el valor de 5.928.948 libras esterlinas de la cantidad de oro exportada por la colonia durante el dicho año, distribuido entre las 73.479 personas que se ocupaban en la explotacion del oro, resulta correspondier, en término medio, á cada individuo la suma de 1 libra y 11 chelines de ganancia por semana.

La cantidad de lana exportada en el puerto de Melbourne desde el 1.º de Enero al 24 de Diciembre de 1866, ascendió á 116.256 pacas.

La biblioteca pública de Melbourne contenia en Junio de 1866 45.000 volúmenes impresos y un vasto número de manuscritos, mapas y planos topográficos.

ARANCEL de Aduanas vigente en la colonia de Nueva Gales del Sur, Australia, en 23 de Marzo de 1867.

Table with columns: ARTÍCULOS DE IMPORTACION, Libras, Chelines, Peniques.

SECCION SEGUNDA.

Artículos sujetos á un derecho uniforme de 1 chelin por el peso, medida y cantidad que se expresa.

- Cortezas de árboles para curtidos, cada 5 quintales. Huesos, cada 10 id. Salvados, cada 25 burchels. Losas y ladrillos, cada 3 quintales. Cacos de Palma, cada millar. Losas de piedra y trozos de id. para la construccion de edificios, labrados ó sin labrar, cada 25. Toda clase de cereales, excepto trigo, cada 2 quintales. Guano, cada 10 id. Paja, cada 5 id. Astas y cascos de reses, cada 10 id. Hierro y acero en barras, flejes, lingotes, cadenas, anclas, tubos, etc., cada 3 id. Plomo en galápagos, sábanas ó manufacturado en tubos, cada 2 id. Trozos grandes de madera para obras de taller, cada 5 id. Piezas gastadas ó viejas de metales, cada 5. Muelas de molinos, cada 1. Remos, la docena. Cebollas, cada 5 qntales. Tubos de barro para cañerías, cada 25. Patatas, cada 10 quintales. Sal, cada 5 id. Pizarras para tejados, cada 300. Maderas de construccion, cada carretada.

SECCION TERCERA.

Derechos de ad valorem.

Toda clase de mercancías no comprendidas en las dos secciones anteriores, deberán satisfacer un derecho de en-

trada de 5 por 100 de su valor en factura. Los artículos que se expresan á continuacion se exceptúan de dicho derecho, siendo libre su importacion.

Animales vivos; carne fresca; oro en polvo, barras ó manufacturado; toda clase de moneda; abonos para la agricultura; cueros secos ó salados; todo género de hortalizas frescas; toda clase de provisiones de boca, pertrechos y artículos marítimos destinados á las fuerzas de mar y tierra; minerales; bagajes y pasajeros; árboles, arbustos, plantas, raices alimenticias y semillas; objetos de historia natural; libros impresos; lana; sebo; cortezas de árboles para cubrir habitaciones y tinglados; rodrigones para las vides; trigo y harina.

SECCION CUARTA.

Derechos sobre los chinos.

Artículo único.—A todo individuo varon natural de China se le impone un tributo de 10 libras esterlinas á su entrada en el territorio de la colonia.

SECCION QUINTA.

Derechos de exportacion.

Oro en polvo, barras ó manufacturado.—1 chelin y 6 peniques la onza del marco inglés «Troy»

NOTAS. Aquí conviene advertir, para la mejor inteligencia de los que no tengan un conocimiento práctico ni teórico del sistema ponderal inglés, la significacion ó valor del marco «Troy.»

En Inglaterra se usan dos marcos de peso en las transacciones de su comercio; el marco llamado «Troy», y el marco «Avoir dupuis.» La libra del primero consta de 12 onzas que componen 3,760 granos. Sus divisiones son las siguientes:

Table with columns: Quantity, Unit.

Por este marco se pesa el oro, la plata, piedras preciosas y joyeria, y su peso es la norma de los boticarios en las preparaciones farmacéuticas, dividido en estos términos:

Table with columns: Quantity, Unit.

Por un acta del Parlamento con fecha del 17 de Junio de 1824, esta libra rige tambien para el comercio en la compra y venta de drogas al por menor.

La libra del marco «Avoir dupouis» consta de 16 onzas componiendo 7,000 granos. Sus divisiones son:

Table with columns: Quantity, Unit.

El marco «Avoir dupouis» es el peso general del comercio en Inglaterra y sus posesiones coloniales, porque con el se forman las demás entidades ascendentes de su sistema ponderal.

28 libras «Avoir dupouis» componen un 1/4 de quintal. 412 libras id. ... 1 quintal. 20 quintales. ... 1 tonelada.

La unidad fundamental de ambos marcos está tomada del peso de una pulgada cubica de agua destilada á 62º del termómetro de Fahrenheit, indicando el barómetro del mismo sistema 30 pulgadas, lo que dió un resultado de 252.458 granos.

Las siguientes eran las existencias de artículos sujetos á los derechos de Aduana, en los almacenes-depositos del gobierno, en el puerto de Sidney el 15 de Febrero de 1867.

- Aguardiente, 244 257 galones. Geneva ó aguardiente de enebro, 105.026 galones. Licores, 6.891 galones. Rom, 112.416 galones. Whisky ó aguardiente de granos, 9.483 galones. Otros líquidos espirituosos, 8.750 galones. Azúcar, 23 455 toneladas. Achicoria, 214.199 libras. Café, 208 toneladas. Té, 1.577.603 libras. Tabaco, 926.546 libras. Cigarros, 18.651 libras. Rapé, 731 libras. Opio, 2.307 libras.

Precio de los fletes en el puerto de Sidney, colonia de la Nueva Gales del Sur, en Australia, en 20 de Marzo de 1867.

PARA LONDRES.

- Lana lavada, 5/6 peniques la libra. Id. sucia 1/2 penique id. Algodon en rama 3/4 penique id. Aceite de palma, 2 libras esterlinas, 12 chelines y 6 peniques la tonelada, con un 3 por 100 de prima. Goma, en sacos ó cajas, 2 libras y 15 chelines la tonelada. Cueros salados, huesos y astas de reses de 17 chelines y 6 peniques á 1 libra esterlina la tonelada. Sebo, 2 libras esterlinas id. Trapos viejos, 2 libras y 15 chelines id. Cortezas de árboles para el curtido de pieles, 3 libras y 10 chelines la tonelada. Oro, 3 peniques la onza.

Los siguientes son los fletes que se han ajustado recientemente para la conduccion de carbon de piedra á varios países desde el puerto de Newcastle.

El buque «John and Pauline», para Shan-ghai, China á 1 libra 14 chelines la tonelada.

El buque «Tes Gasaster», para Hong Conj, China, á 1 libra y 1 chelin id.

El buque «Bengal» para la isla de Ceilan, á 1 libra id.

Los buques «Australind» y «Celestia», para San Francisco de California, á 49 chelines el primero y á 18 id. el segundo por tonelada.

Los buques «Niphon», y «Magenta», para la isla de Java, á 15 chelines el primero, y á 14 el segundo por tonelada.

Eastern Creek, Marzo, 23, de 1867.

ANTONIO DE LA CÁMARA.





# SECCION DE ANUNCIOS.

La Señora D. es ahora flaca de un modo espantoso desde hacia diez años: experimentaba una repugnancia invencible por la carne y los cuerpos grasos; tenía un estreñimiento pertinaz, cefalalgia, acompañada de vértigos, muchas veces de palpitaciones y de opresión luego que andaba un poco; tenía también una debilidad general muy grande y sufría dolores de estómago con pesadez, principalmente después de las comidas. Le re-ete el **Carbon de Bricot** en cantidad de cuatro cucharadas por día, una antes y otra después de cada comida. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre he observado, en los casos semejantes, la vuelta instantánea del apetito después de la inyección de las primeras porciones de carbon. El estreñimiento fue vencido muy pronto, la enferma pudo comer entonces con placer carne por a cual tenía antes una profunda repugnancia. La enferma engordó y la salud no tardó en restablecerse completamente. — Estado del informe aprobado por la Academia de medicina de París.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de París.

**NO MAS CANAS MELANOGENA**

TINTURA SOBRES ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruau, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en París, rue St-Honoré, 207.

**PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER**

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 30 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

**RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER**

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restituye á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos, fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades anafécticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea.

Caja frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rubrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

**CORS CALLOS**

Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uneros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las **LIMAS AMERICANAS** de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3,000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (Véase el prospecto.) Depósito general en PARÍS, 28, rue Geoffroy-Lasnier, y en Madrid, BORREL HERMANOS, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

**POUDRE DE ROGÉ**  
Purgatif aussi sur qu'agréable

Un frasco de Polvo de Rogé disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al paladar, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo comprueba la Academia de medicina.

El polvo de Rogé se conserva infinitamente y puede llevarse fácilmente cuando se viaja.

Depósito General en París, 19, rue Jacob, y en las boticas de todo el mundo.

**PILULES DE VALLET**

Las píldoras de Vallet, aprobadas por la Academia de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.

Este ferruginoso no mancha la dentadura. Para que sean lejitimas es preciso que cada píldora lleve grabado el nombre del inventor de este modo.

Depósito General en París, 19, rue Jacob, y en las boticas de todo el mundo.

**PASTILLES ET POUFRE DU DR. BELLOC**

Un informe aprobado por la Academia de medicina comprueba que varias personas atacadas de enfermedades del estómago y de los intestinos han visto cesar en pocos dias y completamente los dolores mas agudos con el uso del **Carbon de Belloc** que se vende en polvo y en pastillas. Cura tambien el estreñimiento y en razon de sus calidades absorbentes, está recomendado como uno de los mejores remedios contra la colerina.

Depósito General en París, 19, rue Jacob, y en las boticas de todo el mundo.

**VIN DE QUINIUM D'ALFRED LABARRAQUE**

Este vino cuya composicion se garantiza inalterable es sin contradiccion alguna la mejor de las preparaciones de quina. Es de gran valor como tónico y reparador y previene ó cura las fiebres. Obra de una manera maravillosa en los convalecientes para reparar su perdida salud. Exijase como garantía de origen la firma de **Alfred Labarraque**.

Depósito General en París, 19, rue Jacob, y en las boticas de todo el mundo.

**GUANTE RICO.** — Calle de Chaisul, 16, en París. — **GUANTE FINO.**  
De caballero, puitar que no se rompe. 5 fr. | Cabritilla, (precio de fábrica) para De señora, 2 botones. 5 50 | señora y caballero, 2 botones. 4 50  
De Suecia, 2 botones, caballero. 3 25 | De Turin y Suecia, 2 botones. 2

**VERDADEROS COLLARES ROYER Electro Magnéticos**

Llamados **Collares anodinos de la Dentición**, aprobados por la Academia de Medicina de París, contra las **Convulsiones**, para y facilitar la **DENTITION** de los niños. — El precio varia desde 4 fr. hasta 20 fr.

Depósito general en París, en casa de **ROYER**, farmacéutico, rue Saint-Martin 225. Depósitos en todas las buenas casas de América.

**MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA**

De venta en **PARIS, 7, calle de La Feuillade**

EN CASA DE

**MM. GRIMAULT y C<sup>a</sup>**

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon.

Depositos en todas las buenas farmacias del mundo.

**NO MAS ACEITE de HIGADO de BAGALAO**  
**JARABE de RABANO IODADO**  
GRIMAULT y C<sup>a</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Este medicamento goza en París y en el mundo entero de una reputacion justamente merecida, merced al iodo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas anti-escorbúticas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe ya naturalmente. Es un excelente remedio para combatir en los niños el linfatismo, el raquitismo y todos los infartos de las glándulas producido por una causa escrofulosa natural ó hereditaria.

Es uno de los mejores depurativos que posee la terapéutica; escita el apétito, favorece la digestion y restituye al cuerpo su natural vigor; constituye uno de esos preciosos medicamentos cuyos efectos son siempre conocidos de antemano y con los que el médico puede contar siempre. Por esto diariamente le prescriben para combatir las diferentes enfermedades de la piel los Doctores CAZENAVE, PAZIN, DUVERGIER, médicos del hospital San-Luis, de París, especialmente consagrado á esta clase de enfermedades.

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA**  
GRIMAULT y C<sup>a</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

- |  |   |  |
|--|---|--|
| Las malas digestiones,<br>Las náuseas,<br>Píntitas,<br>Enflaquecimiento, | Eruetos gaseosos,<br>Irritacion del estómago y de los intestinos. | Gastritis,<br>Gastralgias,<br>Cólicos,<br>Vómitos de mujeres en cinta. |
|--|---|--|

La firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

**INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO**  
GRIMAULT y C<sup>a</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reúnen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.

**ENFERMEDADES DE PECHO**  
**JARABE de HIPOFOSFITO de CAL**  
GRIMAULT y C<sup>a</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los *catarrros*, *bronquitis*, *resfriados tenaces*, *asma*, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exijase en cada frasco la firma de Grimault y Cia. Precio del frasco 46 r<sup>s</sup>.

JACQUECAS, NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS

CURACION INMEDIATA POR EL

**INGA de LA INDIA**

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jacquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

**CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA**  
GRIMAULT y C<sup>a</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarrillos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

**PILDORAS de IODURO de BIERRO y de MANGANESA de BURIN du BUISSON**

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Estas píldoras, en virtud de la asociacion de anganes, mal están consideradas por los facultativos muy superiores á las de protio-ioduro de hierro simples. Están cubiertas de una capa balsamica-resinosa que las hace inalterables y gozan de las propiedades especiales del iodo, del hierro y de la manganesa.

Constituyen en razon de estas diferentes calidades un medicamento por excelencia en las afecciones linfáticas, escrofulosas, y las llamadas *tuberculosas*, *cancerosas* y *sifiticas*.

Los colores pálidos, el *empobrecimiento de sangre*, la *irregularidad en la menstruacion*, la *amenorrea*, ceden rapidamente con su uso y los medicos pueden estar seguros de encontrar en ellas un medio energético de fortificar los temperamentos debiles y combatir la tisis.

